

Boletín 22 REDen

Patrimonio CULTURAL En riesgo

Sumario

2 María Milagros PÉREZ

El patrimonio cultural es una riqueza frágil

Entrevista a Martín Padrón

12 Andrés CASTILLO ARTEAGA

La memoria sepultada

El patrimonio funerario, su olvido, abandono, saqueo y deterioro

20 Diónys RIVAS ARMAS y Fabiola VELASCO PÉREZ

Cvbagva y Nueva Cádiz

Otra mirada para la revalorización afectiva del lugar

30 Octavio SISCO RICCIARDI

En defensa del patrimonio cultural

El proyecto de reforma de Ley

36 Fernando ESCORCIA

El piñonate de Fuentidueño

Patrimonio e identidad

42 Isabel DE JESÚS

La arqueología

Una disciplina en peligro en el siglo XXI

46 Elsy CANELÓN GONZÁLEZ

Lo frecuente en la fuente

Historia y memoria

50 Manuel REINA LEAL

La olvidada Misión Cultural

BOLETÍN en RED

Año 3

Etapa 2

Número 22

Enero – Marzo 2022

EQUIPO Editorial

Fabiola **VELASCO PÉREZ**
Diónys **RIVAS ARMAS**
Octavio **SISCO RICCIARDI**

Corrección de TEXTOS

Vidal **CISNEROS**

COLABORADORES

Martín **PADRÓN**
María Milagros **PÉREZ**
Andrés **CASTILLO ARTEAGA**
Fernando **ESCORCIA**
Isabel **DE JESÚS**
Elsy **CANELÓN GONZÁLEZ**
Manuel **REINA LEAL**

PORTADA

ANTIGUO PALACIO DE GOBIERNO DE CUMANÁ - Detalle

Foto: REDpatrimonio.VE

RED patrimonio.VE



Observatorio de patrimonio cultural

BOLETÍN en RED es un medio de difusión relacionado al campo del Patrimonio Cultural Venezolano y Nuestro Americano. Es una iniciativa de los miembros de la Red de Patrimonio de Venezuela con el apoyo del Programa en Ciencias de la Conservación del Patrimonio Cultural de la Dirección de Sociopolítica y Cultura de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados – IDEA, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Bolivariana de Venezuela.

Depósito Legal N°: M12020000579

ISSN: En proceso de solicitud

Miembros de la RED de Patrimonio de VENEZUELA

Fabiola **VELASCO PÉREZ**. Dinorah **CRUZ GUERRA**. José Gregorio **AGUIAR LÓPEZ**. Petra **AGUILERA ALGUINDIGUE**. Carmen Julia III **AMUNDARAIN ORTIZ**. Gersury Katuska **ARIAS GARCIA**. Miguel Alciro **BERROTERÁN**. Carolina **BERTI**. Claudio **BERTONATTI**. Trina María **BORREGO DE GÁMEZ**. Michel **BURGOS**. Elsy **CANELÓN GONZÁLEZ**. Andrés **CASTILLO**. Yaritza **CONTRERAS RIVAS**. Jesús Enrique **CORDERO VIERA**. Isabel María **DE JESÚS PEREIRA**. Daniel **DI MAURO**. Oscar **FERNÁNDEZ GALÍNDEZ**. Carlina **FLORES LISCANO**. Gabriel **GÓMEZ CEREZO**. Emily **GONZÁLEZ**. Armando **GONZÁLEZ SEGOVIA**. Víctor **GONZÁLEZ ÑÁÑEZ**. Andreina **GUARDIA DE BAASCH**. Judith **HEREDIA ARIAS**. Jorge Luis **HERNÁNDEZ**. Alejandro **LINARES MUÑOZ**. Aída **MACHADO ROJAS**. Natchaieving **MÉNDEZ**. Wilfredo **MENDOZA**. Ismenia de Lourdes **MERCERÓN**. Debbie **MOLINA**. Evelyn **MOY BOSCÁN**. José Alberto **PARRA OLIVARES**. Blanca **PÉREZ HERNÁNDEZ**. Juan **PIÑANGO**. Carlos **QUIÑONES GUEVARA**. Carlos Darío **RAMÍREZ MORALES**. Luis Eduardo **RANGEL GONZÁLEZ**. Manuel Alejandro **REINA LEAL**. Diónys **RIVAS ARMAS**. María Alejandra **RIVAS SALCEDO**. Grecia **SALAZAR BRAVO**. Iris **SALCEDO MURO**. Octavio **SISCO RICCIARDI**. Gustavo Enrique **SOLÓRZANO GONZÁLEZ**. Lilia **TÉLLEZ**. Luisa **VILLAMIZAR CONTRERAS**. Soraya **YARACUNA DE ABREU**. Vidal **CISNEROS GONZÁLEZ**. Maury **MÁRQUEZ**. Nancy **ESCALANTE**. Eucarys **JIMÉNEZ ESCALONA**. Rodolfo **VARGAS**. Belkys **MONTILLA ESCALONA**. Jorge **RIVAS**. María Gabriela **MARTÍNEZ DÍAZ**. Rebeca **REQUENA**. Carlos **MORGADO DELGADO**. María Ismenia **GARCÍA**. George **AMAIZ**. José Ignacio **LARES GUERRERO**. Nélide **RÉQUIZ SAYAGO**. Oscar **MAIDANA PINO**. Arnoldo **BARROSO CORDERO**. Yulitza **GARCÍA PITRE**. Carmen Aidé **CAMACHO GONZÁLEZ**. Gladys **OBELMEJIA**. Betty **GONZÁLEZ MENDOZA**. Eliana **CRESPO PACHECO**. Carlos **NOHLE**. Luz Omaira **MENDOZA**. Yolimar **HERNÁNDEZ**. Martín **PADRÓN**. Manuel Antonio **LÓPEZ**. Pedro **REYES**. Ritzzy **MEDINA**. Gabriel **BAUTE**. Yuraní **GODOY**. Ana Isabel **MÁRQUEZ**. Elita **MEDINA**. Amarildo **FERREIRA JUNIOR**. Anabel **LOZANO**. Edgar **HERNÁNDEZ**. Himar **RIVAS**. Pedro **ÁLVAREZ**. Marina **CIBATI**. María Francisca **WALLS**. Salvador **VILLÁ**. María Milagros **PÉREZ**

INSTITUCIONES

Fundación **IDEA**, Caracas

Dirección de Proyectos y Cooperación Técnica de la Alcaldía Municipio Ambrosio Plaza, Guaremas

Centro de la Diversidad Cultural de Venezuela en España
Fundación para la Historia, la Cultura y el Desarrollo Endógeno, Caracas

Patrimonios AC, Caracas

Observatorio De Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Maracaibo

Editorial

Pensar, discutir e investigar sobre las vulnerabilidades y amenazas que ponen en riesgo al patrimonio cultural, en toda su concepción actual, nos abre un abanico de posibilidades con mucha tela que cortar sobre este tema. Cada acción de conservación, preservación o salvaguardia que se gestiona sobre los bienes o manifestaciones consideradas patrimonio cultural, están antecedidas inevitablemente de la condición de riesgo del mismo.

Es así como definimos que, el riesgo es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas, a partir de dos factores fundamentales: la amenaza y la vulnerabilidad. Por ejemplo, un peligro podría ser un bien inmueble patrimonial en mal estado, porque las probabilidades de que se derrumbe se multiplican y en consecuencia no solo puede causar severos daños físicos para quienes lo habiten o hagan uso de él, si no también afectará la integridad de sus valores culturales, históricos, económicos y sociales.

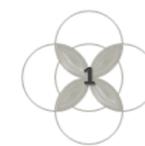
Es importante entender que, las amenazas son recurrentes de la localización geográfica o espacial de los bienes. Estas pueden ser causa de fenómenos naturales, tales como: terremotos, tsunami, inundaciones, huracanes, volcanes en erupción; o de fenómenos antrópicos, es decir los producidos por la actividad humana como: conflictos armados, terrorismo, vandalismo, inacción ciudadana o gubernamental, entre otros.

Por otra parte, las vulnerabilidades operan desde las amenazas y son consideradas como un sistema dinámico en el que interactúan diversos factores propios de una sociedad, tales como: localización de los bienes en zonas de riesgo, fallas de prevención en sismo resistencia de estructuras, deficiencias en la intervención por falta de recursos técnicos, de inversión o de capacitación, la burocracia institucional, la manipulación mediática y la no adecuada toma de decisiones de quienes tienen la responsabilidad política de actuar.

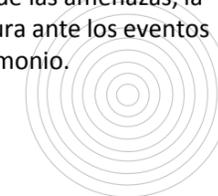
Con mucho esfuerzo hemos construido esta edición número 22 del BOLETÍN en RED porque, aunque percibimos la complejidad del tema, “patrimonio en riesgo”, se nos hace difícil abarcarlo en toda su extensión. En el recorrido de la lectura, podremos encontrar reflexiones a partir de las vivencias personales de nuestros colaboradores y como, desde la diversidad de sus miradas, analizan e interpretan la riqueza de nuestras herencias patrimoniales, sus vulnerabilidades y amenazas que las ponen en riesgo.

El patrimonio cultural exige cuidados complejos para preservar sus valores y poder transmitirlos a las generaciones venideras, es por esto que se requiere optar por una visión preventiva, donde el desarrollo de planes de gestión de riesgos sea la esencia para analizar la probabilidad de impacto de las amenazas, la reducción de vulnerabilidades y la respuesta segura ante los eventos que impacten lo que consideramos nuestro patrimonio.

EQUIPO EDITORIAL



BOLETÍN en RED



María Milagros PÉREZ . Venezuela

Licda. en Comunicación Social. (UCV). Expresidenta de la Fundación Premio Nacional de Periodismo.
Correo-e: mmperez555@gmail.com

El patrimonio cultural es una riqueza frágil

Entrevista a Martín Padrón

Foto: Cortesía MP

“ Como defensor del patrimonio edificado considera que, más allá de las obras dirigidas a rescatar un bien patrimonial en riesgo como la Ciudad Universitaria de Caracas, es imprescindible que todos los logros y buenas intenciones cuenten con el concurso, conocimiento y sensibilización de la comunidad ”

Martín Padrón se declara caraqueño de nacimiento y de pasión. De allí que, desde la arquitectura, tiene años husmeando calles, paredes y casas de la ciudad capital para acercarse y documentar el vasto patrimonio inadvertido que alberga Caracas y sus alrededores.

Su interés por el patrimonio cultural lo califican en la práctica y en lo académico para opinar sobre el patrimonio edificado, no sólo sobre aquellos bienes que tienen declaratorias de la Unesco o los que son parte del acervo histórico de la ciudad y que forman parte del inventario del Instituto del Patrimonio Cultural - IPC, sino incluso de muchos que están en la esfera privada consideradas como “bienes icónicos” como son las casas Alcock, Borges, Planchart, Caoma o Villa Lutheon que ofrecen otra mirada de la urbe porque representan “la búsqueda de una poética de la construcción”.

Esta visión sobre el patrimonio edificado la ha cultivado desde que se graduó de Arquitecto y que por más de 40 años lo ha llevado a dictar cátedras en las aulas universitarias, a impulsar desde el IPC una gratificante experiencia patrimonial en Niquitao, estado Trujillo, bajo la premisa del pensamiento robinsoniano del “aprender haciendo” y, hoy día, a coordinar investigaciones del Museo Nacional de Arquitectura “Juan Pedro Posani” (MUSARQ).

Afirma que “el patrimonio cultural es una “riqueza frágil” sometida a riesgos que amenazan su posible pérdida y como tal requiere de políticas y modelos de gestión que preserven y respeten su diversidad y su singularidad”.

Coincide con otros arquitectos, como Ciro

Caraballo, en la importancia que tienen las comunidades en el rescate y preservación del patrimonio y afirma que “si un bien cultural no es reconocido o “advertido” como un patrimonio de su localidad tiene un alto porcentaje de perder su condición de patrimonio”.

Por supuesto, una pregunta obligada sobre el patrimonio en riesgo estuvo referida a la situación de colapso estructural de áreas emblemáticas de la Ciudad Universitaria, sobre lo cual afirmó que, más allá del conflicto de intereses y malentendidos sobre la autonomía, el Estado garantizó la integridad del bien nacional de valor patrimonial al incorporar personal técnico calificado en las obras de restauración y mantenimiento. Eso sí, enfatiza que “todos los logros y buenas intenciones serán poco, si no se cuenta con el concurso, conocimiento y sensibilización de la comunidad universitaria”.

Finalmente, más que considerar la preservación del patrimonio como una “tarea titánica”, considera que el Estado venezolano requiere de voluntad política con continuidad de actuación, a fin de fortalecer las propias instituciones del Estado, responsables de la defensa y protección del patrimonio edificado.

Una de las premisas de las necesidades de actuar en función de conservación del patrimonio cultural material o inmaterial, es su condición permanente de riesgo a deteriorarse o desaparecer por distintas causas, bien sean bélicas, desastres naturales o por impacto de la acción humana, entre otras. ¿Qué podemos destacar desde la historia de las ciencias de la conservación del patrimonio cultural sobre este hecho?

Hay que partir del hecho que el concepto de patrimonio cultural es una construcción social sometida a constantes contratiempos en su devenir histórico al estar vinculada al hecho de constituir una herencia reconocida, o no, por una determinada sociedad, la cual es siempre cambiante. Por tanto, el patrimonio cultural es una “riqueza frágil”, sometida a riesgos que amenazan su posible pérdida y como tal requiere de políticas y modelos de gestión que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos los bienes que constituyen dicha herencia, no son recuperables. Las mentes que han alertado sobre los peligros que acechan al patrimonio cultural han construido un conjunto de reflexiones que podríamos denominar “ciencias de la conservación del patrimonio cultural”, entre ellas la de nuestro Francisco de Miranda, quien en los extraordinarios testimonios recogidos en el intercambio epistolar entre nuestro prócer y Quatremere de Quincy, alertaba a finales del siglo XVIII sobre los peligros del traslado de obras de arte y monumentos de su lugar de origen en plena Revolución Francesa. Traslado y expolio motivado por el afán de coleccionar obras relevantes de

culturas antiguas para crear museos que atesorasen la riqueza patrimonial expoliada. Estas ideas sumadas a las reflexiones de pensadores y especialistas desde mediados del siglo XIX, consagraron la idea de resguardar los monumentos históricos reconocidos y motivaron la creación de organismos nacionales y supranacionales dedicados a la protección y salvaguardia de los bienes que constituyen su patrimonio cultural, a escala de las naciones con la creación de institutos nacionales, e inclusive a escala mundial, a través del rol motivador de la UNESCO; todo ello a través de la figura del “reconocimiento” del valor excepcional que le imprime la institución responsable de resguardar los bienes culturales del territorio que aborda. A pesar del arduo trabajo que realizan dichas instituciones para inventariar y catalogar esos bienes culturales reconocidos, es poco lo que pueden hacer, si no logran el concurso de la sociedad, para así garantizar el enfrentar el deterioro o desaparición de dichos bienes, los cuales siempre estarán expuestos a riesgos en mayor o menor medida, en función a las particulares situaciones del contexto que determina su propia existencia.

Venezuela cuenta desde 1993 con 11 declaratorias de Patrimonio Mundial otorgadas por la UNESCO, como son Coro y el Puerto de La Vela, la Ciudad Universitaria de

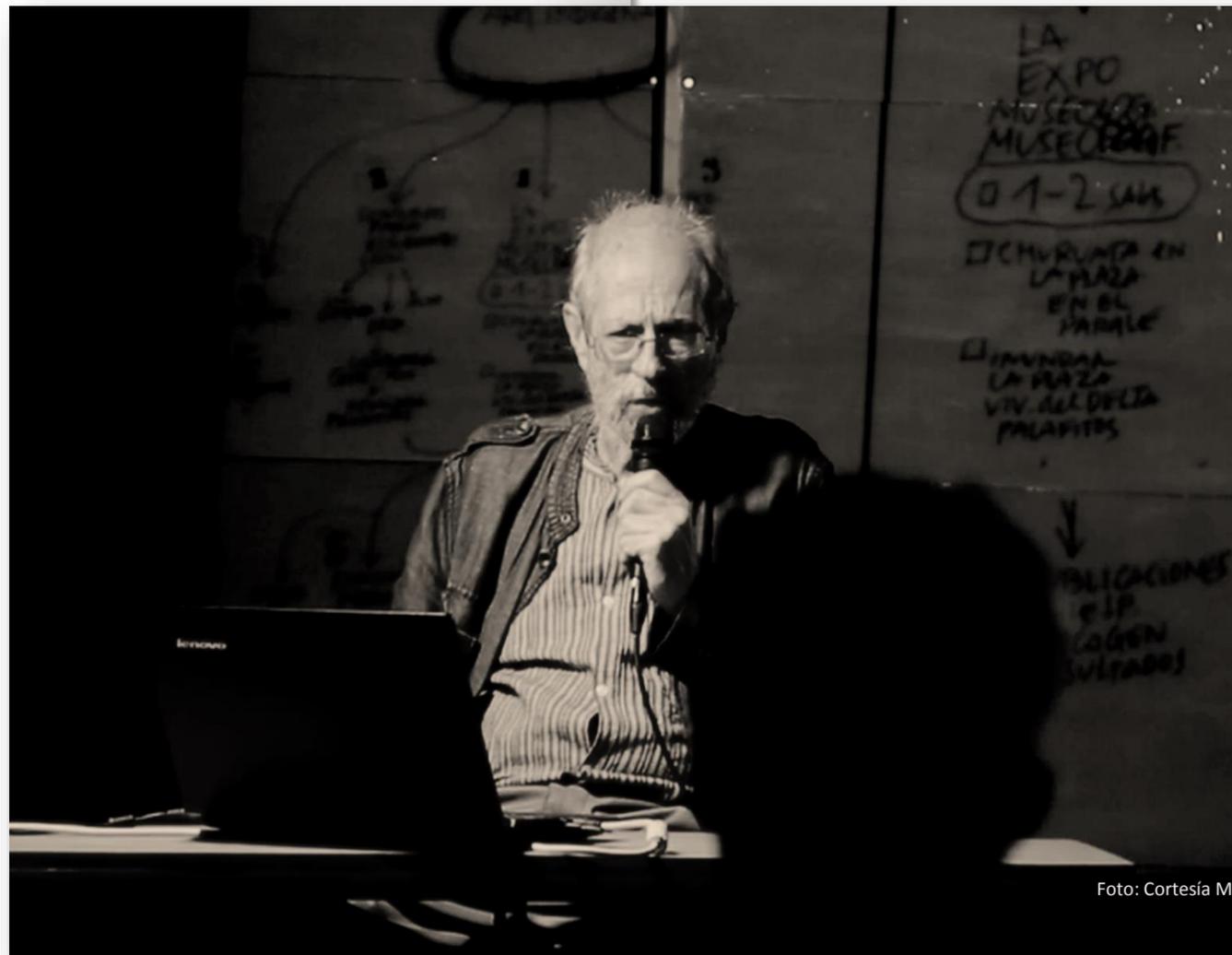
Caracas, el Parque Nacional Canaima, los Diablos Danzantes de Venezuela, la Parranda de San Pedro, el procesamiento de la Curagua, el Carnaval de El Callao, la tradición oral Mapoyo y sus referentes simbólicos, los Cantos del Llano, el Culto a la Palma Bendita y, muy recientemente, el ciclo festivo alrededor del Culto y Devoción a San Juan Bautista, ¿Se puede afirmar que los patrimonios construidos o edificados, como la Ciudad Universitaria o Coro y La Vela, son más susceptibles a las amenazas y riesgos establecidos en las normativas nacionales e internacionales de protección del patrimonio?

En teoría la declaratoria de un bien cultural como Patrimonio Mundial debería minimizar las amenazas y riesgos a los que están expuestos, independientemente de que sean patrimonios edificados, naturales o inmateriales. Las normativas internacionales y los compromisos que asume al país al otorgársele este reconocimiento, son parte de una distinción, pero también de un compromiso, ya que implica la creación de instancias locales de conservación, gestión, seguimiento y control de cada uno de los bienes declarados Patrimonio Mundial, lo cual amplía la responsabilidad del país sobre el bien a preservar. Las declaratorias de los patrimonios edificados reconocidos en Venezuela como Patrimonio

Mundial han estado acompañadas de la creación de esas instancias, a las cuales les ha tocado vivir sus particulares circunstancias y avatares. El hecho de que ambas declaratorias se realizaran a sectores urbanos de ciudades de peso regional como Coro o de incidencia nacional como Caracas, implica una complejidad especial, pues la multiplicidad de actores sociales e institucionales tanto públicos como privados involucrados en su vida cotidiana, afecta y ponen en riesgo la conservación del bien cultural a conservar. En el caso particular de Coro y La Vela, declarada Patrimonio Mundial en 1993, se creó la Corporación Mariano de Talavera en 1995 como oficina de gestión local y, a pesar de que dicha corporación local pudo llevar a cabo importantes actividades, en particular un inventario detallado y la preparación de un proyecto de rehabilitación, su Junta Directiva decidió su auto-eliminación institucional en el año 2001. A posterioridad, el deterioro acumulado en el área declarada como Patrimonio Mundial, llevó a que la UNESCO evaluara su estado de conservación el año 2005 y llegó a la conclusión que el bien debería incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, condición que establece la Convención del Patrimonio Mundial para aquellos bienes declarados que se encuentren en riesgo de perder su condición excepcional. La comisión de la UNESCO responsable de elaborar el informe de inclusión de Coro y La Vela como “Patrimonio Mundial en peligro” señaló en su oportunidad que “se había producido un grave deterioro de los materiales, estructuras, arquitectura y coherencia urbanística y una pérdida significativa de la autenticidad histórica y de la integridad. Había una falta de una eficaz y consolidada estructura de gestión, los bienes del Patrimonio Mundial no se manejaban como una entidad integrada, y no había un plan de conservación”. Si bien Coro y La Vela lograron salir de la “Lista del Patrimonio Mundial en Peligro” gracias a las acciones que se asumieron con el concurso del Instituto del Patrimonio Cultural, nada garantiza que retome esta frágil condición si no se establecen las medidas de salvaguardia que brinden sostenibilidad a su condición de bien excepcional reconocido como Patrimonio Mundial.

Desde su punto de vista, ¿cuál es el papel de las comunidades organizadas o de la ciudadanía en general en la conservación, protección y defensa del patrimonio cultural en peligro?

Sin duda el rol de la ciudadanía y las diversas modalidades que asume como organización comunitaria, sea ésta especializada o no, son un factor fundamental en la protección y defensa de un patrimonio cultural en peligro. Yo iría más allá: si un bien cultural no es reconocido o “advertido” como un patrimonio de su localidad tiene un alto porcentaje de perder su condición de patrimonio, pues no le pertenece como bien digno de preservar, aunque exista materialmente. Personalmente he tenido la oportunidad de estudiar y acompañar el proceso de



valoración comunitaria del caso particular de las casas de patio del Centro Histórico de Caracas, tipología que ha resistido al avasallante proceso de transformación de nuestra ciudad y se conserva materialmente, aunque sea de una manera residual, en muchas casas tradicionales que son utilizadas como casas de vecindad, mal llamadas “pensiones”. Muchas de estas casas mantienen sus valores originales, pero acusan un proceso de deterioro producto de su falta de valoración ciudadana y por tanto representan “patrimonios inadvertidos” por la comunidad y las propias instituciones, pues muchas de estas casas no aparecen en los inventarios del IPC. Consideramos que una posibilidad fundamental para advertir el necesario reconocimiento de estos valiosos testimonios de nuestro patrimonio doméstico transita por la construcción ciudadana de su valoración patrimonial, a los fines de transformar este “patrimonio inadvertido” en “patrimonio reconocido” y por tanto que pueda ser objeto de una política pública necesaria la cual establezca una “gestión patrimonial corresponsable” de un patrimonio cultural urbano en peligro de desaparecer.

En entrevista realizada al arquitecto Ciro Caraballo, publicada en nuestra pasada edición N° 19 del Boletín en Red, señaló que la Unesco aparece como “el coco” en los casos de patrimonio mundial en peligro, cuando objetivamente no tiene capacidad de actuación real sobre las dinámicas patrimoniales. El mismo Caraballo señala que sólo sirve de marcador. En ese sentido, afirma que, en el caso de Venezuela, concretamente en la Ciudad Universitaria ha habido dejadez por parte de la comunidad universitaria y, por ende, de sus autoridades y del Estado, y con respecto a Coro asegura que hay que reconstruir el discurso aun cuando la comunidad ha cumplido su rol. ¿Qué opina al respecto?

Coincido totalmente con la opinión del apreciado colega y amigo Ciro Caraballo. En efecto el rol de la UNESCO es alertar, asesorar y avalar la búsqueda de financiamiento de obras de restauración que el estado local no pueda asumir. Pero también la UNESCO va afinando su rol al establecer recomendaciones generales a los estados agrupados en la Convención del Patrimonio Mundial, de los cuales Venezuela es parte, dichas recomendaciones son como afinamientos en los llamados de atención. Una de esas recomendaciones de UNESCO de más reciente resolución (aprobada en el año 2011) es la “Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico” la cual “responde a la necesidad de integrar y articular mejorar las estrategias de conservación del patrimonio urbano respecto a los objetivos más amplios de desarrollo sostenible global, a fin de sustentar las medidas públicas y privadas de preservación y mejora de la calidad del medio humano”. En dicha recomendación UNESCO caracteriza las interrelaciones que se deben dar en un conjunto urbano valorado como patrimonio entre “las formas físicas, la organización y sus conexiones espaciales,

las características y el entorno natural y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos”. Como instrumentos para garantizar dichas interrelaciones, la recomendación de UNESCO propone el desarrollo de cuatro herramientas fundamentales: Herramientas de participación ciudadana, Herramientas de conocimiento y planificación, sistemas normativos, y herramientas financieras. Todo ello basado en tres puntos de apoyo fundamentales: la capacitación, la investigación y las áreas de información y comunicación. En el caso particular de la Ciudad Universitaria ha habido ausencia de esta visión global e interrelacionada que la integre como “paisaje urbano histórico”, acompañada de un ahorcamiento financiero, el cual no es reciente. Como miembro de la comunidad de este valioso conjunto urbano desde hace casi cincuenta años, primero como estudiante y después como docente, he vivido este proceso de falta de atención e interrelación entre actores responsables y comunidad universitaria de la cual uno mismo ha sido corresponsable. Recuerdo de estudiante como en las campañas electorales llenábamos la universidad de propaganda política pegada sobre el concreto en obra limpia, sin que nadie alertara sobre el deterioro que causábamos a una obra excepcional. Todavía hoy nos preguntaríamos: ¿qué hacemos para sensibilizar a la comunidad sobre las consecuencias del mal uso de un bien cultural de todos? Considero que hacia esa visión integrada e interrelacionada que propone la “Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico” debería orientarse esa “reconstrucción del discurso” a la que se refiere el colega Ciro Caraballo, visión aplicable a la preservación de los bienes culturales de valor excepcional como Coro y la Ciudad Universitaria de Caracas, sin descuidar que son instrumentos que una vez puestos en práctica son válidos para otros sectores urbanos de valor en riesgo de deteriorarse y desaparecer.

El 17 de junio de 2020 se produjo la fractura y derrumbe por falta de mantenimiento de la red de pasillos cubiertos de la Ciudad Universitaria de Caracas y un año después, ante la inacción del cuerpo rectoral, se constituyó una comisión presidencial para abordar el colapso de los techos. ¿Qué privó durante este tiempo de inercia e inacción por parte de todos los actores involucrados?

El colapso de un módulo del pasillo número 5 de la Ciudad Universitaria de Caracas constituye un ejemplo de la necesaria interrelación de los actores que viven y disfrutan un bien cultural de un conjunto urbano. Para encontrar las razones de su colapso habría que remontarse a la propia concepción urbano-arquitectónica y estructural de esta red de pasillos creada magistralmente por Carlos Raúl Villanueva y sus colaboradores los ingenieros Benedetti y Otaola. Los pasillos de la Ciudad Universitaria constituyen un sello de sus autores de la búsqueda de transparencia entre los

jardines abiertos y los jardines que separan a los propios pasillos de las distintas escuelas que conecta y para ello sus proyectistas minimizaron los apoyos. En el caso de los pasillos de la Facultad de Humanidades cada módulo estructural cubre una luz de más de 15 metros entre apoyos, cubriéndose cada módulo del pasillo con un retador volado frontal de más de seis metros. El logro de esta proeza ingenieril implicó precomprimir con tensores las secciones y crear unas superficies onduladas propensas a acumular agua y, por tanto, peso, en caso de que no se garantizara el adecuado drenaje. Audaz realización que, además del disfrute que hemos tenido quienes hemos transitado por esta bella obra, al menos exigían seguimiento y mantenimiento periódico, los cuales evidentemente no se realizaron con la frecuencia e intensidad requeridos. Según tengo entendido el COPRED como oficina de gestión local tenía los diagnósticos y alertas sobre la situación particular de estos pasillos, pero adujo la falta de presupuesto para actuar a tiempo. En este punto creo importante insistir en la referencia a las herramientas propuestas en la recomendación UNESCO sobre Paisaje Urbano Histórico, la cual resalta la necesidad de impulsar herramientas de participación y conocimiento ciudadano vinculadas con un proceso de sensibilización que alerte a la comunidad sobre las amenazas a que están sometidos los distintos bienes que conforman un patrimonio cultural declarado, como las audaces estructuras de la Ciudad Universitaria. Quizás ahí también ha habido debilidades del COPRED y autoridades universitarias, las cuales a partir de la declaratoria como Patrimonio Mundial deberían haber insistido en la sensibilización y corresponsabilidad de los distintos actores involucrados. También se debe exhortar al Estado a definir un presupuesto de mantenimiento anual respetable, y en ese sentido, de no ser otorgado por el Estado, auspiciar el aporte privado corresponsable. Una de las consecuencias de esa imposibilidad de buscar recursos externos es el que se coartara el desarrollo de la Zona Rental de la UCV que de haberla puesto en marcha abriría otras opciones.

Los detractores de la intervención gubernamental en la UCV afirman que la atención prestada no obedece realmente a un interés patrimonial, sino que priva un fin intencional de menoscabar la autonomía universitaria. ¿Considera usted que la autonomía es sagrada o es una máscara o bunker para impedir el cambio?

La Autonomía Universitaria es un principio reconocido por el Estado venezolano, consagrada como precepto constitucional desde la aprobación de la vigente Constitución en 1999. Este precepto constitucional no afecta el histórico rol de dependencia económica que tienen las universidades autónomas del Estado, al cual le toca sufragar todos sus costos, incluyendo el mantenimiento y reparación de su planta física. Sin entrar a calificar las causas que han llevado a la merma de los



Foto: Cortesía MP



ingresos públicos en los últimos años, es más que evidente que todas las instituciones públicas que dependen del presupuesto del Estado venezolano han visto sensiblemente mermados sus ingresos y la Universidad Central de Venezuela no escapa a esta realidad. El hecho de que un patrimonio cultural declarado Patrimonio Mundial acoja una universidad autónoma pero dependiente económicamente del Estado, crea un conflicto de intereses y malentendidos sobre el verdadero rol de la autonomía universitaria, pero en este caso particular el Estado ha asumido su responsabilidad como garante de la integridad de un bien nacional de valor patrimonial afectado, incorporando personal técnico calificado y recursos que van más allá de acometer la emergencia del Pasillo No 5. La actuación de la Comisión Presidencial, designada al efecto desde finales de 2021, ha abierto 40 frentes de trabajo en un plan de dos años de plazo, para realizar obras de restauración y mantenimiento mayor, no realizadas en la Ciudad Universitaria de Caracas desde el tiempo de su creación. Dichas actuaciones se han venido ejecutando en coordinación con el COPRED y el Instituto del Patrimonio Cultural, por tanto, el Estado no está interviniendo la autonomía de la UCV sino está actuando en la recuperación de un bien de interés cultural nacional y mundial.

¿Serán suficientes los abordajes aplicados a la Ciudad Universitaria de Caracas para evitar que se coloque en riesgo su declaratoria de patrimonio mundial?

No conozco en detalle los alcances de las obras de restauración y mantenimiento mayor emprendidas por la Comisión Presidencial en la Ciudad Universitaria de Caracas, pero es evidente que hay temas álgidos que requieren una atención especial y seguimiento en el tiempo, como la restitución del pasillo colapsado y la evaluación integral del conjunto de pasillos. Pero todos los logros y buenas intenciones que pueda haber en las obras que se realizan o están por realizarse será poco, si no se cuenta con el concurso, conocimiento y sensibilización del conjunto de la comunidad universitaria. Nada garantiza que el uso, abuso y deterioro sistemático que acumuló la Ciudad Universitaria de Caracas en sus primeros setenta años de existencia, haga que este bien cultural excepcional “se coloque en riesgo” en los veinte o treinta años futuros. Al COPRED y a las autoridades presentes y futuras, tanto de la UCV como del Instituto del Patrimonio Cultural, les tocará esta responsabilidad de evitar futuras amenazas al patrimonio apoyándose en la conciencia y sensibilización de la comunidad universitaria. El actual director de COPRED, arquitecto Pablo Molina, tiene como aval en sus antecedentes un valioso trabajo de

sensibilización de estudiantes en el mantenimiento de la Facultad de Arquitectura, con experiencias de Servicio Comunitario, lo cual podría ampliarse a otras facultades y dependencias de la UCV. Asimismo, al propio Estado le toca tomar conciencia que es mejor no mermar los presupuestos anuales para conservar y mantener, que sufragar costos en restaurar o reponer cuando el daño ya es irreparable.

¿Desde su experiencia profesional, docente y laboral considera que la conservación del patrimonio edificado es una tarea titánica dentro de las condiciones de gestión que nos plantea el Estado venezolano?

En mi experiencia profesional me ha tocado estar cerca de la gestión del patrimonio cultural en varias instituciones, tanto a nivel nacional como municipal, y considero que hay dos factores fundamentales que han afectado y siguen afectando la acción del Estado venezolano sobre el patrimonio edificado: la falta de continuidad en las políticas públicas asertivas y la falta de voluntad política del Estado para entender que la conservación del patrimonio no es una tarea que se realiza con “operativos”. La persistente incidencia de estos dos factores convierte la acción del Estado sobre el patrimonio edificado en una tarea titánica, más allá de la evidente falta de recursos presupuestarios asignados a las obras de conservación y restauración requeridas. Me tocó acompañar la gestión iniciática de Juan Pedro Posani al frente del Instituto del Patrimonio Cultural participando en la organización de dos encuentros que evaluaron la experiencia nacional en dos temas álgidos para el patrimonio edificado del país: “Legislación y Actuación en Centros Históricos” (realizado en 1995) y, como continuidad de este tema, el “Rescate de técnicas tradicionales y capacitación artesanal para la conservación del patrimonio construido” (realizado en 1996). De estos encuentros surgió la propuesta de impulsar desde el IPC una experiencia piloto en Niquitao, estado Trujillo, por representar esta localidad a una comunidad dispuesta a desarrollar de manera corresponsable la experiencia de “aprender haciendo”, fundamento robinsoniano de las escuelas taller. Me tocó coordinar dicha experiencia de capacitación acompañando la acción de rescate patrimonial, quizás de las más gratificantes que he tenido a nivel profesional, en la cual se obtuvieron importantes resultados a través de las realizaciones ejecutadas con pocos recursos pero con una gran voluntad local, así se logró la creación de la Escuela Taller Niquitao y la elaboración de un Plan comunitario de Conservación de su Área Histórico Tradicional con el cual se logró la aprobación de una ordenanza a nivel municipal. Todavía hoy en día mantengo contacto con dicha comunidad, siempre pendiente de mantener sus construcciones tradicionales a pesar de las dificultades que vivimos como país. Años más tarde tuve la extraordinaria oportunidad de acompañar a uno de los gerentes más relevantes que ha tenido la dirección de instituciones patrimoniales en

Caracas, el licenciado Gustavo Merino, en Fundapatrimonio-Alcaldía de Caracas. En dicha gestión que tuvo amplios resultados tangibles, propusimos al IPC retomar de manera interinstitucional la experiencia relatada proponiendo la realización de una Escuela Taller de Jardinería y Oficios para el Parque El Calvario, la cual no conto con apoyo del entonces presidente del IPC. Por otra parte unos años después, también desde Fundapatrimonio-Alcaldía de Caracas intentamos impulsar de nuevo una Escuela Taller para conducir las actuaciones de rehabilitación en La Pastora, la cual por cierto calificamos como “Maestranza” en honor a las enseñanzas de Simón Rodríguez, pero esta vez un cambio de autoridades llevó a que se desechara esta opción y se optara por contratar a empresas inexpertas, lo cual además de un fracaso previsible generó una gran frustración en la comunidad. Relato estas experiencias, pues el propio Instituto del Patrimonio Cultural nunca ha evaluado los aciertos y lecciones que produjo la experiencia piloto de Niquitao que el propio IPC impulsó, y su posible conversión en política pública aplicable a otras localidades. Otro aspecto que debilita la actuación institucional es el irrespeto a la actuación de personal calificado en las obras que ejecuta el Estado. Si bien son casi treinta años que llevan de creadas instituciones como el IPC o Fundapatrimonio, actuando en Caracas como autoridades nacional y municipal, son contadas las pocas actuaciones sobre el patrimonio edificado en la ciudad que se realizan con el concurso de profesionales y respetando las metodologías requeridas para intervenir un bien cultural. A excepción de las obras ejecutadas entre 2001 y 2019 por Fundapatrimonio y el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural de Caracas, en su gran medida las obras del Estado sobre el patrimonio edificado son actuaciones que se ejecutan al margen de las instituciones bajo la óptica del “operativo”, a través del cual intervienen empresas no calificadas realizando trabajos superficiales o mal ejecutados. Un ejemplo reciente es el voluntarismo expresado en la “Misión Chamba Juvenil”, en la cual se emplea a jóvenes inexpertos y mal dirigidos para sustituir pavimentos urbanos de reciente restauración, como el caso del Sistema de la Nacionalidad conformado por el Paseo Los Ilustres y el Paseo Los Próceres. Tenemos conocimiento que los responsables de adelantar estos trabajos desoyeron no sólo las voces de organizaciones profesionales y vecinos, sino del propio IPC que alertó sobre las fallas en la ejecución de estos trabajos. Una buena noticia, en este aspecto, fue la sustitución de la denominada “Misión Chamba Juvenil” por la “Misión Venezuela Bella” y la designación de su presidenta, la ingeniera Jacqueline Faría, calificada profesional. En actuaciones recientes como la recuperación del Nuevo Circo de Caracas y el ejemplo señalado de la conducción de los trabajos de restauración y mantenimiento mayor de la Ciudad Universitaria de Caracas se ha respetado, en gran medida, el concurso de las autoridades locales y la





Foto: Cortesía MP

participación de profesionales con experiencia al frente de las obras a realizar; demostrándose que es posible realizar obras de rescate del patrimonio edificado contando con el concurso de las autoridades competentes como garantes de la calidad de los trabajos a emprender. Finalmente, reitero que, más que “tarea titánica”, el Estado venezolano requiere de una voluntad política con continuidad de actuación, con el fin de fortalecer las propias instituciones del Estado, responsables de la defensa y protección del patrimonio edificado, valorando los aciertos y aprendiendo de las lecciones que dejan los desaciertos, así como compartir los elevados costos que requiere la restauración con el aporte corresponsable de la comunidad y de los usufructuarios de los espacios a recuperar. Un ejemplo de este último aspecto es la participación del sector privado beneficiario de obras de valor patrimonial; en tal sentido, recuerdo que en nuestra gestión en Fundapatrimonio se logró la recuperación de las fachadas comerciales del frente norte de la Asamblea Nacional, articulando el aporte económico de los

propietarios con la asesoría técnica de Fundapatrimonio. Otro ejemplo reciente de esta actuación corresponsable en la conservación el patrimonio edificado lo representa la recuperación de la manzana San Jacinto, ubicada entre la Plaza El Venezolano y la casa natal del Libertador, actuación que contó con los recursos de un inversionista local respetando los lineamientos y la participación de equipos profesionales calificados; así se logró el que se restituyeran espacios y elementos constructivos originales de la colonia integrados a nuevos usos comerciales, una opción posible de rescate patrimonial contando con recursos privados en la inversión requerida. Con asertividad en la voluntad política y respeto al conocimiento, si se puede superar la tarea titánica que implica la conservación del patrimonio edificado.

Juan Pedro Posani consideraba que el Museo de Arquitectura no debía ser sólo para arquitectos, sino para que el público entendiera a la ciudad y su arquitectura con sus defectos, injusticias y propuestas de

corrección. ¿Qué planes tiene el Museo Nacional de Arquitectura en ese sentido, especialmente, frente al patrimonio edificado que es mayoritariamente moderno?

En el actual equipo del Museo de Arquitectura, dirigido por el arquitecto Alejandro López, institución que desde el pasado 21 de abril de 2021 lleva el nombre “Museo Nacional de Arquitectura Juan Pedro Posani”, somos consecuentes con esa visión amplia que le imprimió su creador, buscando que el MUSARQ sea un espacio de encuentro e intercambio abierto al público en general, objetivo resumido en el lema que le imprimió J.P. Posani: “un museo para debatir”. La pandemia nos obligó a apoyarnos en los medios digitales para realizar encuentros virtuales y en casi dos años hemos realizado 54 debates abiertos al público en general, abordando una variedad de temas desde los propiamente arquitectónicos y de profesiones afines, a temas urbanos y propios de su cotidianidad. De muchos de esos debates han surgido propuestas que sistematizamos para hacerlas llegar a las instituciones responsables, además de realizar relatorías de los debates y dejar sus registros en nuestro canal *Youtube Musarqve*. Los últimos debates los estamos haciendo presenciales con medidas de bioseguridad, como el que realizamos recientemente en el Nuevo Circo de Caracas, institución con la que, a partir de su activación, debatimos la aspiración de impulsar espacios interculturales de rescate de un polo cultural de referencia para las comunidades de San Agustín y parroquias vecinas. En lo particular desde el Museo Nacional de Arquitectura Juan Pedro Posani en el desarrollo de su plan de actividades, previo a la pandemia, hemos venido activando un programa de “Recorridos de reconocimiento patrimonial” por sectores de la ciudad. El programa lo estamos reactivando y consiste en realizar recorridos y visitas guiadas que vayan más allá de la simple visita turística a edificaciones y sitios de interés que conforman nuestro patrimonio edificado y la cotidianidad que lo envuelve. En tal sentido, el programa se complementa con conversatorios y registros documentales del lugar, aspirando a ir delineando el acercamiento necesario para descubrir la ciudad y su patrimonio edificado, incluso de aquel que no es advertido y conforma su “patrimonio inadvertido”. Esto implica, desde luego, la valoración de testimonios de diversos periodos históricos, incluyendo los valiosos ejemplos de nuestra modernidad urbano-arquitectónica y practicando siempre la mirada atenta de nuestro entorno con una visión crítica y valorativa. Así se contribuye a comprender nuestros distintos sectores de la ciudad como “Paisaje Urbano Histórico” multiverso.

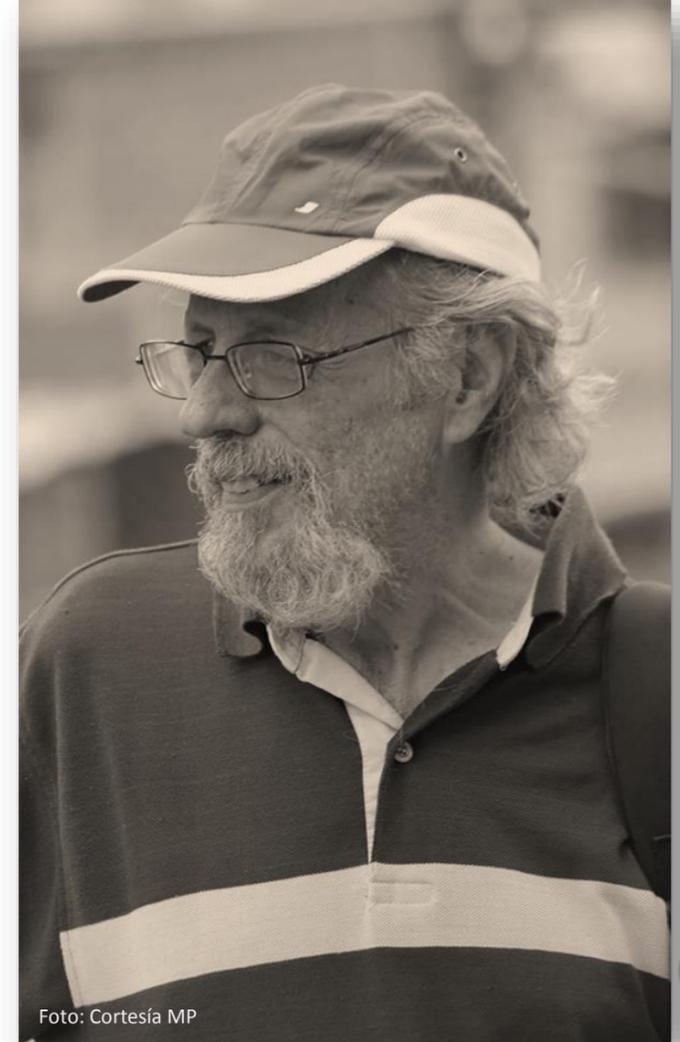
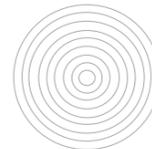


Foto: Cortesía MP

Entre edificaciones y comunidades

- Arquitecto graduado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV (1976)
- Cursante del Doctorado en Patrimonio Cultural en elaboración de tesis (ULAC)
- Coordinador de Investigación del Museo Nacional de Arquitectura “Juan Pedro Posani”
- Director- Fundador de la Fundación Museo de Arquitectura
- Catedrático de Teorías de la Arquitectura Moderna en América Latina
- Tutor académico de servicio comunitario en Caracas y La Guaira
- Coordinador de Extensión-editor de Revista Punto y Medio Informativo
- Colaborador de la Revista Entre Rayas, donde coordina la sección Dossier
- Asesor de la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE) (2010-2015)
- Gerente técnico de Fundapatrimonio-Alcaldía de Caracas (2000-2006)
- Asesor técnico del Instituto del Patrimonio Cultural (1994 -1999)
- Proyectista independiente de Restauración y Diseño en Trujillo y Caracas
- Primer Premio de Diseño Urbano en Bial Panamericana de Quito 1994 por un trabajo urbano en la Parroquia Candelaria

Andrés Jesús CASTILLO ARTEAGA . Venezuela

Doctor en Patrimonio Cultural. ULAC. Licenciado en Artes UCV. Licenciado en Educación UCV. Docente de la Universidad Nacional Experimental de las Artes UNEARTE. Escritor. Poeta. Correo -e: castillete7@gmail.com

La memoria sepultada

El patrimonio funerario: su olvido, abandono, saqueo y deterioro

Ya ni a los muertos los dejan descansar en paz
(Dichos de la calle)

Los cementerios son expresión de la identidad de las naciones, de ahí la necesidad de difusión, valoración, preservación y apropiación social de su patrimonio cultural y de los usos, costumbres y manifestaciones culturales asociados, a la vez que son espacios altamente vulnerables por la carencia o poco valor de acciones consensuadas para su conservación, afectados, entre otros, por avanzados procesos de deterioro resultado de la propia función del lugar. (Yero Adela, 2019)

Los seres humanos somos la única especie que da sepultura a sus muertos. Esta afirmación que nos distancia del resto del mundo animal del que formamos parte, sin lugar a dudas ha sufrido en las últimas décadas, notables variaciones producto de diversas y complejas premisas que se relacionan entre sí y que no podemos enumerar por separado, aisladas del contexto histórico, económico, cultural, religioso y político en el que nos movemos.

Un tiempo nuevo nos acoge, en nuestra época cada vez es más frecuente que una parte importante de los seres humanos al momento de reflexionar sobre la muerte y su destino opten por ser incinerados, con ello, decidir que sus cenizas sean diseminadas donde se ha resuelto según el deseo particular o en su defecto ubicadas en algunos espacios designados para tal fin, los llamados columbarios. (1)

No es menos importante este acontecimiento que reseñamos, resulta cada vez más común y de interés compartido, alejarse del ritual que hasta hace unas décadas era el más habitual, el que refiere en dar sepultura en algún cementerio, cumpliendo así, con dicha ceremonia relacionada al fin de la existencia.

La visión que tenemos sobre la muerte extiende su correspondencia a otras esferas de la vida social, razón por la cual los viejos cementerios como una vez fueron asumidos, hoy forman parte de un tiempo que pareciera

vamos dejando atrás. Los cementerios se van quedando en la historia, en la memoria que intenta no olvidarles.

De ahí la importancia de su valoración, registro y preservación, la urgencia por volcar la mirada esta vez desde lo patrimonial, mirada que nos permita resguardar para las generaciones venideras las formas con las que tres siglos se relacionaron con la muerte y construyeron espacios de cuidado y veneración.

Los cementerios son huellas del peregrinar de las ciudades, espejos de la sociedad que se ha construido, reflejo de la época en la que se vive. Ellos en su negación, abandono, saqueo, desvalorización, olvido, extienden un diálogo con el tiempo actual, expresan la forma que una sociedad asume el relato de la muerte.

La mirada patrimonial que ofrecemos desde este trabajo va orientada a que más allá del contexto histórico particular en el cual son asumidas nuevas relaciones hacia la muerte y sus disímiles formas del recuerdo, es necesario la preservación de otras convenciones del pasado en las que, como la construcción de cementerios con sus múltiples ritos, diseños constructivos, tradiciones y expresiones artísticas volcadas sobre ellos, deben resguardarse como soportes de memoria, como huella de una época, testimonio de una civilización, de un país, pueblo o comunidad particular.

En las más comunes e interminables acepciones del patrimonio adjetivado, ya sea histórico, cultural, territorial, material, inmaterial u otras, es posible encontrar un denominador común, en realidad mínimo denominador común, que consiste en considerar como patrimonio o bien o conjunto de bienes a los que la sociedad ha encontrado una utilidad diferente a la que correspondería a su uso primario, o un argumento para justificar la prolongación del mismo. A este estadio se llega cuando el bien deja de tener valor para el grupo que lo ha creado, al menos hasta que se recupere, no ya para reproducir el uso tradicional por parte del

Cementerio General del Sur . Caracas

Foto tomada de: <https://www.venezuelaaldia.com/wp-content/uploads/2017/11/CementerioSur-Elestimulo-DH13.jpg>

grupo generador, sino para la contemplación de terceros, de otros grupos consumidores de ocio y susceptibles de ser atraídos a él como recurso territorial a la venta. (Calderón B y García J, 2016. pág. 53) (2)

Un recorrido minucioso por cualquiera de nuestros cementerios, por sus predios, nos permitirá saber sobre los años sucedidos (cada uno de ellos es de alguna manera un registro al aire libre), los nombres, apellidos y apodos que van dejando también de existir, con ello conocer los diversos materiales constructivos en los que cada época ha expresado su devoción a los fallecidos en obras de gran valor, los estilos artísticos y literarios reflejados en: iconografías, esculturas, panteones, nichos e imágenes con las formas devocionales propias de cada lugar, acompañados por los múltiples mensajes inscritos en sus lápidas y relatos que le son propios, son estas, otras formas de mirar ese espacio al que pareciera le damos poca importancia y que en este momento en nuestro país, está en grave peligro de convertirse en ruinas, en olvido.

La ciudad es hoy un territorio diversificado, conformado por fragmentos sujetos al equilibrio precario de las fuerzas políticas, económicas, históricas y culturales. El acelerado deterioro y abandono de los cementerios públicos en muchas ciudades y poblaciones latinoamericanas, ponen en riesgo un valioso patrimonio social, cultural y urbano; perdiéndose un archivo de historia regional y un valioso patrimonio artístico dejando significativos vacíos en la memoria de la colectividad. (Fernández, M. Asís, O y Turturro, C, 2017, p.281)

Cada cual en su lugar

Bajo la comprensión de la otredad, sabemos que son los otros quienes nos definen, con esta mirada, se considera al cementerio, como *el lugar de los muertos*, quien, desde su comarca, manifiesta que fuera de él se erige otro, el de la vida, de la sociedad.

En el texto: Patrimonio cultural y desarrollo territorial (2016) los autores Calderón y García, mencionan tres espacios fundamentales para la vida de las personas durante su existencia y “más allá”, y por ende de la sociedad donde estas se desenvuelven: <<gira en torno a tres momentos que tiene en común la permanencia, es decir estar en un sitio para habitarlo, para ocuparlo, para transformarlo, y por su capacidad de permanencia para convertirlo en patrimonio>> (p.98)

Estos lugares son: la casa y sus alrededores, la iglesia, la calle, la plaza, la cancha, el parque, lo cotidiano y colectivo. En segundo lugar, el espacio correspondiente al trabajo, a la producción económica: la fábrica, el mercado, el taller, etc. Y por último el que se relaciona de manera directa con este trabajo, el lugar para morir: el cementerio.



Cementerio General del Sur - Caracas

Foto tomada de: https://cdn.tecnica.uno/wp-content/uploads/2020/11/02/150346/Di%CC%81a-de-los-muertos-cementerio-del-sur_33.jpg

es el lugar con más alta capacidad de permanencia -el cementerio como lugar para la vida eterna-. Y que, sin embargo, se oculta, se ignora, está lejos del lugar habitado, a veces cerca, pero no a la vista, en el que existe una genuina, original e irreplicable muestra de patrimonio material no monumental, y que genera una tercera huella en el territorio, en el patrimonio territorial de cada lugar. (ibídem)

El espacio que hoy reconocemos como camposanto o cementerio, con su estructura formalmente establecida, no tiene más de tres siglos y el mismo ha sido el resultado del nacimiento de las ciudades “modernas” y su concepción sobre la muerte, sumado a las guerras y pandemias que a lo largo de la historia han azotado a la humanidad, por lo que la sociedad misma ha buscado la forma de dar respuesta a tales necesidades.

La palabra cementerio, hace alusión al lugar donde moran los difuntos. El diccionario de la RAE expresa: <<Del lat. Tardío *coementerium*, y este del gr. *bizant. κοιμητήριον koimētērion*; propiamente ‘dormitorio’.1. m. Terreno, generalmente cercado, destinado a enterrar cadáveres>>.

Desde los orígenes de la humanidad la necesidad de ubicar un lugar para los muertos ha sido una constante, los diversos grupos humanos en cada época, ha manejado sus propios ritos, producto de las cosmogonías propias de su cultura y su relación con la muerte, generalmente en correspondencia con sus respectivos dioses. Nuestras sociedades aborígenes de América en su amplia diversidad respondieron siempre en sus rituales a la valoración con su

entorno, con la naturaleza de la cual formaban parte inseparable y a ella volvían al culminar su tránsito vital.

Históricamente al pensar en la muerte, en los difuntos, surge la inevitable relación con esa otredad que se hace visible y que asumimos: como vida. Muerte y vida, vínculos inseparables, cada una señala un sitio, cada una extiende el límite de sus predios e invita a reflexionar desde cada época en la manera como han de ser ocupadas.

En algunas sociedades existió la necesidad imperiosa de ubicarle a los muertos un lugar fijo, siempre alejados de la vida cotidiana, del espacio de los “vivos”. Así en la cultura romana, se creó la ley de las XII Tablas, fundamento escrito que regulaba la forma de realizar los enterramientos, prohibiendo hacerlo dentro el perímetro de la ciudad.

En los inicios del cristianismo también se orientaba a mantener fuera del “lugar de la vida” el espacio ofrendado a los difuntos, fue luego de múltiples mutaciones y sus huidas a las catacumbas y las distintas transformaciones que sufrieron sus ritos en el seno de nuevas culturas, sumado a las numerosas peregrinaciones cristianas entre Oriente y Europa, donde se fue concibiendo otra relación posible, surgiendo la figura de los mártires, haciendo norma, el edificar sobre el lugar donde hubiese ocurrido su martirio un monumento alusivo a su recuerdo y levantar una basílica; posteriormente se dio el paso al enterramiento dentro de las iglesias, acortando así el tránsito de la muerte al de la vida eterna, por la intermediación divina de los ángeles y santos al

reino de los cielos, por lo que consideraban “lógico” estar lo más cerca posible de la “Casa de Dios”.

El decreto de Simón Bolívar sobre los cementerios

Nuestro país como casi todos los pueblos de América Latina, siguieron la misma ruta establecida bajo el dominio colonial, en lo que refiere a la asignación de un espacio para dar sepultura a sus semejantes, el interior de las iglesias estaba dedicado a altos miembros de esas congregaciones, personalidades ligadas al poder político y el origen de clase, fuera de ellas los de menor “jerarquía”, negando este espacio a las clases esclavizadas que mantuvieron hasta donde les fue posible sus propios ritos y costumbres, teniendo que adaptarse con el paso del tiempo, al ritual establecido por el poder hegemónico imperante.

Es nuestro Libertador Simón Bolívar, quien decreta el <<15 de octubre de 1827>>, la prohibición de continuar con los enterramientos en el interior de las iglesias, por lo que redacta doce amplios y claros artículos en un capítulo impreso en la <<Gaceta de Colombia>> bajo el N.º 317, con el subtítulo <<Cementerios>>, de fecha 11 de noviembre de 1827, en el que ordena la construcción de espacios en cada ciudad que forman parte de la Gran Colombia, dedicados para tal fin, cumpliendo observaciones de higiene y dignidad, así como la obligatoriedad de no dejar *insepulto* a ningún ser humano.

Con la expansión de las zonas urbanas, unido a las muertes producidas por guerras y enfermedades cotidianas, los cementerios fueron alejados del centro de las ciudades, convirtiéndose en lugares ajenos y distantes, surgiendo, además, las conocidas leyendas e historias que forman parte valiosísima de nuestra historia cultural, alimentando nuestros cantos, cuentos de la literatura oral y escrita, surgiendo múltiples tradiciones alrededor de estos acontecimientos.

Desde entonces los cementerios han mantenido su influencia sobre distintos sectores de la población y, al mismo tiempo que se los alejaba de los núcleos urbanos, inspiraban sentimientos y posturas contrapuestas en relación a la muerte y a la vida, plasmados en esculturas funerarias singulares y otros ámbitos artísticos a los que se unen escritores, pintores, etc. que visitan cementerios, y que los han dejado representados en obras singulares. (Tarrés, Sol y Gil Tébar, 2016, p. 439)

Las ciudades son organismos vivos y no dejan de expandirse, y vuelven a encontrarse con el lugar dedicado a los fallecidos, vivos y muertos reclamando cada cual su territorio. En nuestras ciudades latinoamericanas, es común, la coexistencia en un mismo espacio, por los que algunos cementerios son lugares de paso o forman parte

del paisaje cotidiano de algún sector, no exento este encuentro de una compleja convivencia.

Alrededor de la muerte brota otra vida

Los cementerios no son solo lugares para el cuidado de los difuntos, lugares de muerte, son espacios de la memoria, la historia y la cultura de una sociedad. De ellos han brotado oficios, mitos, ritos, tradiciones colectivas que hoy nos conforman.

Gran parte de nuestras tradiciones tienen su origen alrededor del culto a la muerte y junto a los cementerios, más allá de las valoraciones de orden económico y comercial, en sus puertas surgieron distintas formas económicas de subsistencia, algunas ya desaparecidas o en su defecto diversificadas, como: la venta de flores, adornos, reliquias, sin olvidar la labor de los sepultureros y limpiadores, personajes que con sus historias, han servido de alimento a la vida cultural de cada pueblo, pudiendo ser asumidos gran parte de ellos, como patrimonios inmateriales de dichas poblaciones.

Existen fechas en las que una parte importante de nuestra población rinde veneración y recuerdo a sus seres queridos, como la que refiere al día de los difuntos y día de todos los santos, de igual forma la conocida semana santa o semana mayor de profunda devoción en nuestras ciudades, sobre todo, en las poblaciones rurales, alrededor de ellas, se conservan todavía algunas festividades, manifestaciones culturales propias de cada lugar: gastronomía, consejas y rituales, sin contar con los distintos eventos o momentos conmemorativos relacionados con algunas de las figuras públicas que reposan en los cementerios y que cada año invitan a peregrinar dentro de estos espacios desde diferentes puntos de vista y con creencias que les son propias.

De igual forma, no deja ser menos importante recordar que alrededor del culto a la muerte, se ha construido un imaginario y un saber popular que ha legado: refranes, ceremonias y diversos modos de asociación, donde los pueblos comparten su manera de afrontar tal acontecimiento, dándole además una personalidad colectiva, valores culturales compartidos que les unen y les dan una identidad.

Estos son elementos que no podemos soslayar al momento de hacer un análisis en cuanto a la importancia de la valoración, resguardo y recuperación de los cementerios como bienes patrimoniales que a todos pertenecen, más allá del uso primario por el que han surgido. La valoración de los espacios funerarios, de los cementerios como bienes patrimoniales, conlleva directamente a una valoración y rescate de múltiples tradiciones y expresiones nacidas en el seno de las propias comunidades, cada cual con la libertad de culto que

nuestra constitución (CRBV 1999) le garantiza, sin que ninguna atente contra la convivencia, el respeto y la existencia de estas.

Patrimonio funerario en peligro

La relación que hoy tenemos con nuestros cementerios refleja en gran medida nuestra relación con la muerte y quizá la poca "importancia" que a ella pareciera le damos como sociedad.

El deterioro del patrimonio funerario nacional es similar al de otras regiones de América Latina y que podemos encontrar con facilidad en diversos trabajos y notas de prensa en la web, tal son los casos del Cementerio de <La Chacaritas> en la Provincia de Buenos Aires, Argentina y en algunos cementerios de Colombia, así, casos similares podemos localizar en diferentes regiones de nuestro continente.

Lamentablemente es noticia cotidiana, abundan las denuncias sobre el grave daño, olvido, deterioro y

abandono en el que se encuentran los principales cementerios de nuestro país, la mayoría en ruinas o con muestras de deterioro a simple vista, tanto en las principales ciudades, como en los poblados más alejados.

Es un problema complejo, que más allá de las dificultades económicas, de la posible negligencia política en mucho de los casos y la delincuencia que ha encontrado en estos espacios su guarida, preocupa, además, que pareciera no existir por parte de la sociedad, una valoración compartida de la urgente comprensión del riesgo al que están expuestos muchos de estos espacios, lugares que gestionados desde otra perspectiva podrían brindar a las comunidades amplios beneficios, desde un punto de vista económico, cultural, turístico.

Bien son conocidas las rutas turísticas e itinerarios relacionados con los cementerios, tanto en nuestro continente como fuera de él, mediante una gestión cultural asumida desde el patrimonio.

Por razones de espacio tan solo mencionamos el

caso de tres cementerios de gran significación por la importancia de su patrimonio y ellos son reflejo del olvido en el que se encuentran otros de igual valor a nivel nacional. <<El Cementerio General del Sur>>, ubicado en Caracas, da nombre a la parroquia El Cementerio, construido el 5 de julio 1876, bajo el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco, lugar de grandes dimensiones, en el mismo reposan los restos de personajes del mundo político, artístico, científico, deportivo y cultural, quienes forman parte indispensable de nuestra historia.

Son infinitos los estudios, tesis de grado, artículos y denuncias públicas que expresan preocupación por la profanación de tumbas, robo de materiales escultóricos, vandalismo, refugio de delincuencia, inseguridad, albergue de compatriotas en situación de pobreza y precariedad, deterioro sistemático que atenta en primer lugar contra la dignidad de todos los difuntos y sus deudos, así como contra un bien patrimonial de gran valor para toda nuestra nación, este cementerio, forma parte del registro: Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano (2004-2007). DC1. Región Capital, del IPC. (3)

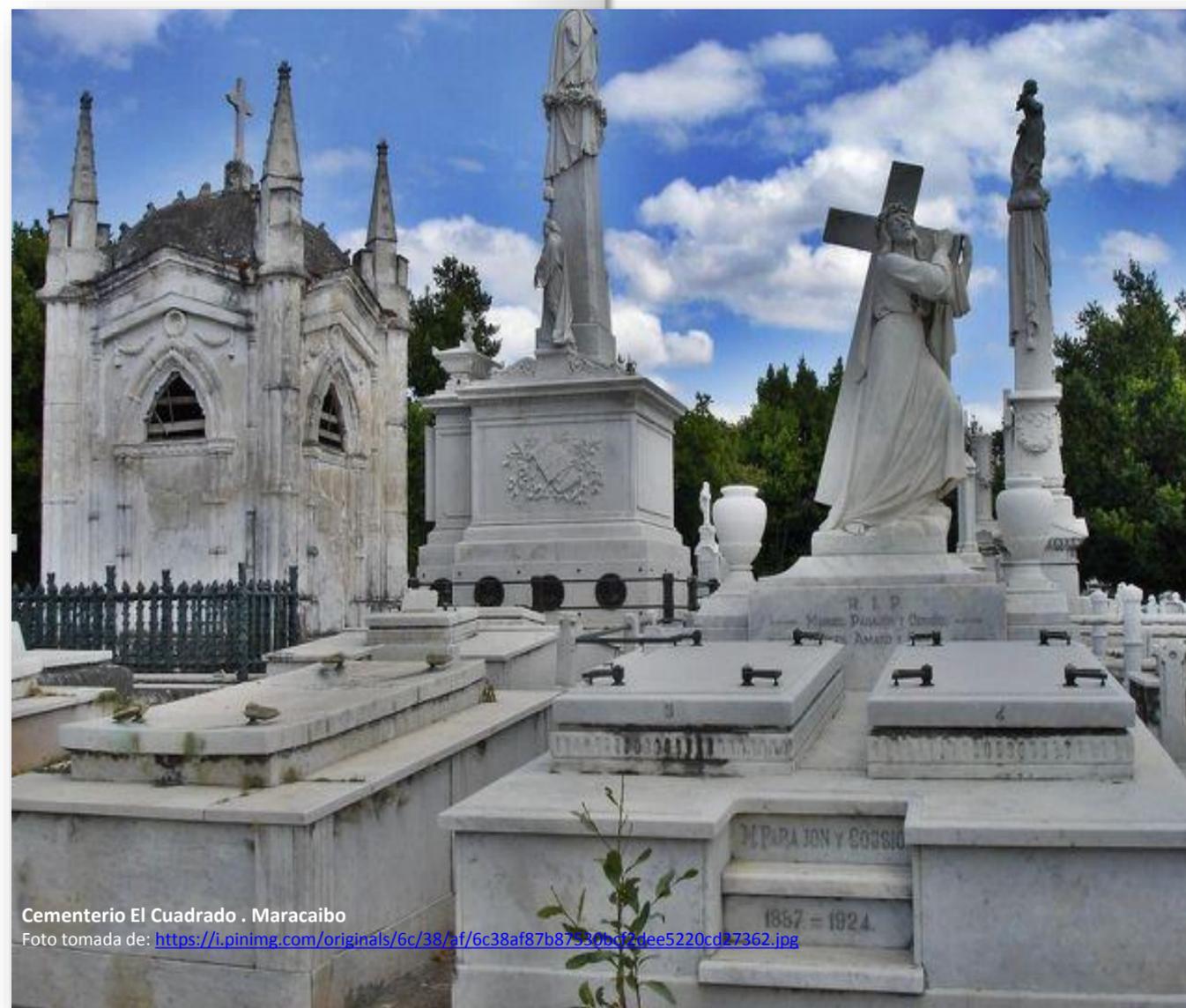
De igual forma mencionamos los cementerios conocidos como: <<El Cuadrado>>, considerado uno de los más antiguos del país, establecido el 12 de noviembre de 1879, originalmente como <<Nuevo Cementerio>>, asumiendo con el paso del tiempo el nombre de <<El Cuadrado>> respondiendo a la forma de su estructura. Y el <<Cementerio Municipal San José>> conocido como <<El Redondo >>, creado en 1924, bajo el gobierno del General Juan Vicente Gómez. Este último forma parte del Catálogo del IPC. Municipio Maracaibo, en ellos reposan figuras ilustres del estado Zulia, ambos espacios ha sido víctimas de innumerables agresiones a su patrimonio.

Sobre la necesidad de preservar o ayudar a construir un relato compartido

Y si no se encuentra un propósito, un relato, el bien envejece se deteriora hasta el punto de considerarse, más como un obstáculo a eliminar, que como un recurso susceptible de ser conservado y en su caso recuperado o rehabilitado. (Calderón B y García J, 2016. p. 54)

La visión que se tiene de la muerte no es absoluta, ni estática, responde a cada contexto histórico, así, las razones para dar un lugar a los muertos o erigir una obra de rememoración.

Su adecuación, valoración, embellecimiento o destrucción, cada uno de estos aspectos no siempre han mantenido la misma perspectiva, ni el mismo consenso, es un debate permanente, que cambia, evoluciona, retrocede, se transforma, muta, respondiendo a múltiples decisiones y perspectivas, desde nuestra mirada, tienen un



Cementerio El Cuadrado . Maracaibo

Foto tomada de: <https://i.pinimg.com/originals/6c/38/af/6c38af87b87530bc02dee5220cd27362.jpg>

peso significativo las políticas oficiales y el poder mediático, por lo que tal discusión es tan vetusta como el combate natural que acompaña al de la vida con la muerte.

Más allá del reconocimiento como monumento de la obra arquitectónica que lo muestra, de la historia particular del mismo, es importante reflexionar y extender la mirada, salvaguardando todos y cada uno de los espacios funerarios con los que se cuentan a nivel nacional, hacer registro en inventario de los mismos, los que se ubican dentro de las grandes ciudades y de los de los poblados más humildes, todos deben ser considerados lugares de la memoria, espacios de recuerdo y conmemoración, cada cual nos habla a su manera, de las comunidades en las que se sitúa, de su historia y su significación.

Por ello, en la Carta Internacional de Morelia (2005:1) se reafirma el reconocimiento de estos espacios como integrantes activos de la cultura de las naciones; de forma que se garantice la identificación de sus valores y se mantengan las funciones del lugar, lo cual implica a los sistemas sociales y su vinculación en las ciudades patrimoniales. (Yero Adela, 2019)

Son múltiples las acciones que deben emprenderse bajo un marco común de actuación a nivel nacional, sobre la necesidad de poner en práctica de manera urgente gestiones que lleven a la salvaguarda del patrimonio funerario venezolano antes de que sea demasiado tarde.

Actualmente se cuenta en nuestro país y a nivel internacional, con aportes conceptuales, jurídicos y organizaciones colectivas, relacionadas con la valoración y gestión de cementerios patrimoniales y arte funerario, algunos de ellos: (a) La Carta Internacional de Morelia. Relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario. Firmada en Morelia. Michoacán. 2 de noviembre de 2005. (b) Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, Venezuela está representada con la Asociación Civil Sociedad Venezolana de Gestión del Patrimonio, 2019. (c) Fundación Cementerio el Cuadrado, del estado Zulia. Junto a estas, existen otras organizaciones, grupos culturales, investigadores del patrimonio, que a nivel nacional se preocupan y hacen aportes cotidianos para que estos bienes patrimoniales no se deterioren de manera irreversible y se comprenda su importancia.

El patrimonio funerario, cementerial, debe formar parte de las estrategias de desarrollo local, ya que permite la activación desde el punto de vista económico y cultural, de la vida social de la zona en la que está ubicado, además, del fortalecimiento de la identidad y las

tradiciones de la comunidad de la que forman parte.

No dejemos sepultada, bajo ruinas, una memoria que bien vale la pena redescubrir y preservar.

Notas:

(1) Columbarios Del lat *columbarium*. 1. m. En los cementerios, conjunto de nichos. 2.m. En los cementerios de los antiguos romanos, conjunto de nichos donde colocaban las urnas cinerarias

(2) Del libro: *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*, (2016). Cord. Manero Fernando Miguel y García Cuesta José Luis. Capítulo 2. *Patrimonio y territorio en España: fundamentos y estrategias para la gestión de la cultura territorial*. Autores: Basilio Calderón Calderón y José Luis García Cuesta de la Universidad de Valladolid. 2016.

(3) Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano (2004-2007). DC1. Región Capital.

Fuentes consultadas:

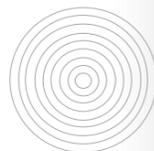
Fernández María Lucía, Asís Oscar, Turturro Claudia. (2017). *Los cementerios territorios de memoria urbana e identidad*. VI Jornadas de Investigación Encuentro y Reflexión. Córdoba. Argentina. ISBN 978-987-4415-06-6

Manero Fernando Miguel y García Cuesta José Luis. Cord. (2016). *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*. (Varios autores). Editorial Aranzadi. Navarra.

Tarrés Sol y Gil Tébar Pilar. (2016). *Turismo funerario, turismo en cementerios. Andalucía y la ruta europea de cementerios*. Dpto. Historia, Geografía y Antropología. Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva.

Yero García, Adela María (2019). *Preservación y conservación del patrimonio cementerial: el Cementerio General de Camaguey, Cuba*. PatryTer, vol. 2, núm. 4, pp. 69-82, 2019. Universidad de Brasilia.

Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano (2004-2007).



Cementerio El Cuadrado . Maracaibo
Foto tomada de: <https://mapio.net/images-p/15534569.jpg>

Dióny RIVAS ARMAS* y Fabiola VELASCO PÉREZ** . Venezuela

* Feminista y Caribeñista. Socióloga UCV. Estudios en Gobierno y Políticas Públicas UCV. Doctora en Patrimonio Cultural ULAC. Cursante del PNFA en Artes y Culturas del Sur – UNEARTE. Docente - Investigadora FEVP / CSAAC. Correo-e: dionysrivasarmas@gmail.com

** Arquitecta y Magister en Conservación y Restauración de Monumentos UCV. Especialista en Patrimonio y Turismo, Cátedra UNESCO-UNTREF Argentina. Doctoranda en Patrimonio Cultural – ULAC. Investigadora de la Fundación IDEA Correo-e: fabiolavelascop@gmail.com

CVBAGVA y Nueva Cádiz

Otra mirada para la revalorización afectiva del lugar

*“Una luz cruza como flecha encendida el horizonte.
Ya no son voces las que se alzan del mar.
Murmullos, clamores vagos, estremeceadores, palpitanes,
infinitos.
Todo estaba como hace cuatrocientos años”.*

Cubagua. Enrique Bernardo Núñez (2016)

Cubagua, conocida como la isla de las perlas, debe su topónimo a una variación de la voz de Cuágua (Cúa: cangrejo y Gua: sitio o lugar), que significa “sitio de cangrejos”, en la lengua Cumanagoto y Guaiquerí (Montenegro, 1983). Junto a la isla de Margarita y Coche, fue colonizada en 1498, durante el tercer viaje de Colón, siendo la isla de Cubagua, con solo 22,43 km², inmediatamente poblada por caseríos de españoles, por la existencia de yacimientos de perlas, lo que trajo como consecuencia la intensa y salvaje explotación de la riqueza perlífera que abundaba en sus costas y el inicio de la expansión de la empresa colonizadora y capitalista.

Cubagua, se formó a partir de un levantamiento impulsado por fallas tectónicas, con abundante presencia de sedimentos de origen marino, posee colinas bajas y llanos arenosos bajo un suelo árido que hacen difícil la presencia de cauces naturales de agua. Así la describe Juan de Castellanos (1962):

(...) aunque es estéril y pequeña, sin recurso de río ni de fuente, sin árbol y sin rama para leña sino cardos y espinas solamente, sus faltas enmendó naturaleza con una prosperísima riqueza (...) riquísimos ostiales, de do se sacan perlas escelentes (p.105).

Cubagua a pesar de ser una isla pequeña, estéril, sin tierras aptas para el cultivo y sin fuente de agua, se convirtió en el primer lugar de explotación de un recurso natural en América y en un centro urbano de importancia comercial y económica para Europa, que requirió el uso permanente de barcos para el abastecimiento de la ciudad. Por ejemplo, el agua dulce era trasladada desde el río manzanares en Cumaná, desde Araya y Margarita se traían piedras para la construcción de viviendas y las edificaciones de la ciudad de Nueva Cádiz. Según Ojer (1966): “la codicia de las perlas y de los esclavos indios movía más rápidamente la historia” (p. 85) de la isla, la cual tuvo una rápida evolución de su poblamiento pasando de “ranchería de las perlas” dependiente de la Audiencia de Santo Domingo (1512-1524), como “pueblo organizado en concejo, cabildo o ayuntamiento” (1525-1526), luego a “Villa de Santiago” entre 1527 y 1528 y jurídicamente como “Ciudad de la Nueva Cádiz” por Real Cédula del 12 de Septiembre de 1528, siendo la primera ciudad de Venezuela, con una importante huella de planificación

Vista aérea de la isla de Cubagua . Nueva Esparta

Foto tomada de: <https://i.pinimg.com/originals/aa/35/7f/aa357f580397856052b605104a54083c.jpg>

urbana. Indudablemente, el surgimiento urbano y monetario de la ciudad, se produce a partir de la explotación de los yacimientos perlíferos, que se logra desde el proceso de esclavización de indígenas Guaiqueríes, los cuales eran forzados a sumergirse hasta morir en el fondo del mar en búsqueda de las preciadas perlas. Según testimonio de Fray Bartolomé de Las Casas (2001):

La tiranía que los españoles ejercitan contra los indios en el sacar o pescar de las perlas es una de las crueles y condenadas cosas que pueden ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo (...). Métenlos en la mar entre tres y en cuatro y en cinco brazas de hondo; desde la mañana hasta que se pone el sol están siempre debajo del agua, nadando sin resuello, arrancando las ostias donde se crían las perlas. Salen con unas redcillas llenas a lo alto, y a resollar, donde está un verdugo español en una canoa o barquillo, y si se tardan en descansar les da a puñadas y por los cabellos los echan al agua para que tornen a pescar (...). Muchas veces zabúllense en la mar a su pesquería o ejercicio de las perlas y nunca tornan a salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas crudelísimas que traban un hombre entero, los comen y matan (pp. 113-114).

La progresiva desaparición de la población indígena sometida a este cruel trabajo, empujó el comercio de esclavizados desde el África, también obligados a hundirse en el fondo del mar, en jornadas interminables para la extracción de ostras que casi siempre terminaban fatalmente. De acuerdo al investigador Castañeda (2010): “la primera referencia histórica sobre la presencia africana en territorio cubagüés, corresponde a la Licencia concedida en enero de 1526 a Johan de Urrutia para pasar a esta ínsula 30 esclavos, un tercio de ellos mujeres (p. 14). Luego en 1527, se entrega autorización a Diego de Caballero que, para la época era el contador oficial de la isla La Española, el ingreso desde Guinea, de doce esclavizados africanos para la pesquería de las perlas. Entre los años 1526-1532, uno de los períodos más productivos de la explotación perlífera en la Ciudad de Nueva Cádiz en Cubagua, ingresaron legalmente a través del sistema de licencias un total de 109 esclavos, cifra superior al 10% de la población europea e indígena que habitaba en la isla. Es importante acotar que, esta cifra no contempla el ingreso de esclavizados y esclavizadas a través del contrabando, llegadas forzosas y migraciones desde El Caribe.

A partir de 1537, inicia la decadencia de la ciudad de Nueva Cádiz, en poco tiempo su intensa actividad económica desde la explotación humana y del ecosistema empieza a extinguirse, por la progresiva desaparición de los yacimientos perlíferos. Ojer (1966) relata: “La



Vista aérea de las ruinas de Nueva Cádiz y su reconstrucción hipotética en 3D
Foto e imagen tomadas de: <https://fundacionkvbagvablog.wordpress.com/acerca-de/>

explotación intensiva, despiadada, secaba las fuentes de los recursos en ostras y en hombres (p. 85).

Cubagua: patrimonio cultural que dialoga con el tiempo

Sin duda, la isla de Cubagua, representa un patrimonio cultural, que cuenta una historia que soporta nuestra memoria social y constituye un lugar de significación que aporta un testimonio único y excepcional sobre la presencia de diversos asentamientos humanos

originarios que muestran el desarrollo de sus modos de vida y los valores naturales de la isla. Además, encontramos las huellas de la ciudad de Nueva Cádiz, la primera ciudad fundada por los españoles en Suramérica a comienzos del siglo XVI, donde se intensificó el proceso de colonización y esclavización de indígenas y africanos para la extracción de perlas.

La isla conserva dos sitios arqueológicos que evidencian la presencia de pescadores y recolectores

amerindios; los concheros de “Punta Gorda” y “La Aduana” de hace 4.000 y 3.500 años de antigüedad respectivamente, siendo “la primera ocupación humana en una isla de nuestro país”. Además, la isla tiene vestigios de tres ocupaciones consecutivas en un lapso de 2.500 años: “Complejo Cubagua” (herramientas de huesos y piedras), “Complejo Manicuare” (herramientas de conchas) y el “Complejo Punta Gorda” (empleo de la cerámica e intercambio comercial). Además, se destaca la oleada poblacional proveniente de tierra firme que formaron al guerrero pueblo “Guaiquerí”. Estos complejos fraguaron un saber ancestral y un sistema de creencias que forman parte de las faenas y labores de los pescadores que ocupan actualmente la isla, herederos de este patrimonio cultural. De igual manera, se destaca la colonización española en 1498 y la fundación de la efímera ciudad de “Nueva Cádiz” (1528) que hoy muestra sus ruinas y la historia de la explotación humana y de la naturaleza.

Por otro lado, podemos destacar la ocupación denominada “Playa Guacuco” (750 A.P), en la isla de Cubagua, la cual se ubica sobre un médano próximo a la estación pre-cerámica de La Aduana, donde se muestra un importante hallazgo de alfarería, especialmente de ollas, con técnicas de cerámicas muy parecidas a las localizadas en tierra firme, en el área de Cumaná y Barcelona. También, se propicia la oleada poblacional proveniente de tierra firme que formaron al guerrero pueblo “Guaiquerí”.

De igual manera, es importante recordar algunos acontecimientos históricos de relevancia que se desplegaron en territorio cubagüés y dan significación a este espacio patrimonial. En esta isla, se desplegó el primer alzamiento de esclavizados negros, que fuese documentado en la región insular, que tuvo lugar en 1603, conocido como el “levantamiento de los negros perleros”; esta rebelión se inició en las rancherías ubicadas en la isla de Margarita en coordinación con los esclavizados de las haciendas costeras de Cumaná. Según referencia de Duno-Gottberg (2014): “Los esclavos que lograron liberarse fundaron un cumbe en las montañas y eligieron una mujer como su líder” (p. 88). Se relata que esta rebelión estuvo dirigida por una mujer esclavizada de origen africano llamada “Guiomar”, que a través de su liderazgo logró internarse en territorio sucrense conformando un cumbe en la “frondosa selva del Tataracual”.

Es interesante referir que en Cubagua, alrededor de 1528, nació la primera Botica de Venezuela y su boticario fue Cristóbal Medina, hombre de gran relevancia en el pueblo y en la élite de Nueva Cádiz, quien recibía las medicinas desde Sevilla. Asimismo, en el territorio cubagüés a comienzos del Siglo XVI se generan las primeras informaciones sobre la presencia de petróleo o “aceite de piedra”, utilizado por los indígenas para curar enfermedades y para reparar sus barcas. Además, se reseña que desde Cubagua hacia la Península Ibérica fue

exportado el “primer barril de petróleo crudo venezolano”, el cual fue trasladado en una *barrica de madera que se usaban para transportar el vino*, el 30 de abril de 1539, de origen natural de manantial llamado “Mene”.

Nueva Cádiz de Cubagua la ciudad espectral

Como ya hemos referido, Nueva Cádiz de Cubagua fue la primera ciudad fundada en el continente suramericano a inicios del siglo XVI, en el extremo noreste de esta isla, producto de los primeros momentos de la invasión del territorio americano y de los inicios de la empresa colonizadora de la Corona Española, que a través del encuentro violento de dos civilizaciones distintas, la Corona logra la explotación feroz de los placeres perlíferos más ricos que hubo durante su breve historia de explotación y esplendor. Lo que fue la ciudad de las perlas, hoy permanece en ruinas con su espectral silencio, como testigo único presente de lo que en un pasado vivió.

Nueva Cádiz de Cubagua constituyó el primer ejercicio de planificación urbana con criterio occidentalizado en el “Nuevo Mundo”, siendo la primera ciudad americana trazada en forma de cuadrícula o damero. Para su gobierno se promulgaron leyes, ordenanzas y Reales Cédulas que se convirtieron en las bases legales para la posterior colonización del resto del continente. Además, debido a la importancia comercial y económica de sus perlas, se convirtió en referencia para el incipiente mercado monetario y la economía europea. Se puede considerar como la primera empresa extractivista, expoliadora de la historia americana.

En la actualidad, la primera ciudad de la historia de Venezuela nos continúa hablando por medio de los restos que los investigadores han encontrado en su recinto como en las costas de la isla de Cubagua. Es la forma que tiene Nueva Cádiz de mantener vivo su pasado a pesar de que su existencia llegase a su fin hace casi 500 años atrás.

Nueva Cádiz de Cubagua es testimonio excepcional de un momento único en la historia del hemisferio occidental que solo fue posible debido al establecimiento de la ciudad como un enclave para la explotación de las perlas por medio de la trata de esclavos indígenas y africanos, lo que fue un factor determinante en la economía del siglo XVI, debido a los elevados montos de las transacciones que allí tenían lugar, las que pronto le otorgaron un peso específico en el naciente mercado internacional, generando una gran influencia en la región, comparable a la de los puertos holandeses, en su siglo. Fue un centro cosmopolita y paradigma del modelo extractivo que inicia la depredación de tierras americanas e ilustra el proceso de la conquista y poblamiento de América por parte de la Corona Española. Por su categoría es un patrimonio histórico construido y arqueológico.

Una ciudad en ruinas: patrimonio cultural amenazado

Muchos han sido los intentos por proteger el patrimonio histórico y material de la antigua ciudad de Nueva Cádiz desde el Estado venezolano y desde su propia comunidad inmediata del estado insular de Nueva Esparta, pero la amenaza y el riesgo de desaparecer siempre es inminente, bien sea por los factores propios del medio ambiente y natural de la isla, en muy buena medida, por la dificultad de acceso y llegada al lugar y especialmente por la carga emocional muy negativa, que este espacio refleja desde su historia y su memoria. Lo vivido en sus efímeros años de existencia, fue uno de los episodios más crueles de genocidio y ecocidio cometidos a principio del siglo XVI de la historia americana. Nueva Cádiz fue una ciudad fugaz:

Las primeras noticias de Cubagua se tuvieron en 1498, luego del tercer viaje de Cristóbal Colón. Para ese momento la isla se encontraba deshabitada. Durante varios años Cubagua se mantuvo sin mucho movimiento, apenas se construyeron unos ranchos y bohíos habitados por unos pocos españoles. No fue sino después cuando se fundó Nueva Cádiz, primero como asentamiento y, en 1528, como ciudad. En su mejor momento Nueva Cádiz llegó a tener mil habitantes, un cabildo de 17 regidores, casas de piedra y varias avenidas, una de ellas de 300 metros. La ciudad vivía de la explotación perlífera y estaba controlada por los “señores de canoa”, como se llamaba a quienes manejaban el negocio de las perlas. El auge de Nueva Cádiz fue brevísimo. En 1530 hubo un fuerte terremoto que tumbó varias casas, poco tiempo después, en 1537, los ostrales se habían agotado por la sobre explotación que se hizo de ellos. Dos años después mucha gente ya había abandonado la ciudad. (...) Desde aquel tiempo hasta el presente nadie ha vivido allí de manera permanente. (Quintero 2013, p.31).

Se cuenta con un registro amplio de cada una de las acciones de investigación e intervención que se han llevado adelante en las ruinas de Nueva Cádiz como en el resto de la isla de Cubagua. Se tiene bastante documentada toda la investigación arqueológica realizada, como también el relevamiento de la antigua ciudad, tanto en su composición arquitectónica, de materiales y urbana. Pero a pesar de todos los esfuerzos de distintas generaciones de investigadores, el sitio pierde materia y podría finalmente desaparecer. Es visible “in situ” la trama urbana de lo que fue la ciudad, con una demarcación completamente elevada de las bases de piedra de sus antiguas edificaciones. Esta traza en si misma describe su historia.



Fotos e imágenes:
(Izquierda) Grifo ubicado en el convento San Francisco, tallado en piedra de Araya – s. XVI. Colección IVIC
(Centro) Escudo del Ayuntamiento de Nueva Cádiz, tallado en piedra de Araya. Colección Museo Bolivariano de Caracas.
(Derecha) Ruinas del trazado urbano de la ciudad, situación actual.





Isla de Cubagua

Foto tomada en: <https://www.islademargaritaaldia.com/turismo-en-la-isla-de-cubagua/>

Las perlas: un giro para la revalorización afectiva del lugar

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, es de considerar que uno de las áreas de acción no estimada en las investigaciones e intervenciones del lugar que anteceden, es la referida al estudio y consolidación de lo que fue el germen fundacional y razón de existencia de la ciudad de Nueva Cádiz, es decir, “la perla”, como elemento estructurador de una cadena de sucesos históricos que se confabularon para dejar diversos y múltiples testigos de historia y patrimonio de interés seguramente mundial.

Según cifras establecidas por el historiador Enrique Otte, en toda su historia Cubagua tuvo una producción de 11.877,20 kilos, promediando alrededor de 410 kilos anuales. Esto nos da una idea de la gran cantidad de perlas que se extrajeron oficialmente; sin embargo, no podemos establecer cuántas se sacaron de manera ilegal. Esta sobreexplotación produjo el agotamiento definitivo de los ostrales. Ante el desvalijamiento indiscriminado de sus recursos naturales, Cubagua fue abandonada en 1539. Aún en su aridez palpitan los quejidos de los buzos; en el mar centellean sus brazadas insurrectas. (Salazar 2012)

Hasta el momento todas las acciones de restauración, recuperación y puesta en uso social del patrimonio cultural que contiene la isla de Cubagua, que incluye las ruinas de la ciudad de Nueva Cádiz y gran cantidad de concheros precolombinos existentes, han estado enmarcadas en la materialidad de estos bienes, sin considerar a “la perla” como motor revalorizador de cualquier intervención futura. Parte de la imagen del conjunto de islas del estado insular de Nueva Esparta está referido a “la perla”, como símbolo propio de identidad, que comercializa de manera tímida a escala interna y por lo general con productos importados del mercado internacional asiático.

Es posible y para nosotras una hipótesis, que la comunidad inmediata no se termine de relacionar con el lugar, por ser una parte dolorosa de su historia, porque el sentir que algo es propio también debe implicar el beneficio del encanto, de lo hermoso que eso también pudo ser. Es así como “la perla”, esa pequeña esfera de nácar tan codiciada, que se forma dentro del cuerpo blando de los moluscos, puede revalorizar el sentido de protección de este conjunto patrimonial, como factor afectivo en positivo y productivo a su vez. Es decir, la caracterización de las “perlas de Cubagua” y la restauración de su medio natural, podrían abrir intereses

renovados de protección del lugar, no solo como medio de conocimiento, sino también como la oportunidad de desarrollo de actividades socio productivas asociadas a la comercialización de la perla en el mercado internacional.

Darle un giro a la puesta en valor de este sitio tan especial, a partir de la recuperación de “las perlas endógenas de Cubagua”, en primer lugar, desde la afectividad en positivo y lo que estas pueden en un futuro beneficiar a las comunidades, es una nueva línea de investigación que se está planteando desde el programa de Ciencias de la Conservación del Patrimonio Cultural de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), en conjunto con la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), a través de su Dirección de Docencia e Investigación. Se diseña como un paso para una nueva investigación en función de la determinación del tipo de perlas, la ubicación y recuperación de los placeres originales y la producción a través del proceso del cultivo de las mismas, a partir de las caracterizaciones que se hagan, dentro de espacios naturales o granjas controladas, que servirán para establecer su comercialización interna y/o internacional.

De esta manera, se piensa que se puede revalorizar el patrimonio cultural material y espiritual de

Cubagua, especialmente el que subyace alrededor de las ruinas de la ciudad de Nueva Cádiz, para que esta siga siendo un atractivo para los locales y visitantes, en beneficio de su protección y mantenimiento de una manera más continua y sentida.

Para finalizar, enunciemos algunas propuestas y acciones educativas, investigativas y de conservación impulsadas en los últimos años en la isla de Cubagua:

- Proyecto de creación del *Parque Arqueológico, Paleontológico y Geológico Cubagua* (2009-2011), Municipio Tubores, estado Nueva Esparta, el cual tenía como objetivo promover la conservación de los bienes arqueológicos y paleontológicos dentro de la creación de un plan de auto sustentabilidad que incluye las comunidades organizadas y las instituciones del estado involucradas en fomentar el desarrollo local, social y cultural. En el año 2009 desde distintas acciones llevadas por el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) en el área social, educativa, ecológica y de investigación para incentivar el interés en el proyecto se beneficiaron 270 personas de manera directa y 500 de manera indirecta.

- *Análisis y propuesta de consolidación del trazado urbano de la ciudad de Nueva Cádiz (etapa I)*, sobre dos áreas



“Perlas de Cubagua”, colección privada. A su alto interés gemológico se suma su datación de finales del siglo XV.

Foto tomada en: <https://www.goldandtime.org/tag/cubagua>

ubicadas en la zona sur-frontal. Este trabajo fue ejecutado en el año 2011 por la Dirección de Protección del Instituto de Patrimonio Cultural, con el objetivo de sustentar la propuesta de postulación de Nueva Cádiz de Cubagua a la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial.

- Papel de Trabajo para sustentar los valores universales excepcionales para la postulación de Nueva Cádiz de Cubagua a la Lista Indicativa de la *Convención del Patrimonio Mundial*, elaborado en el mes de octubre del año 2012, por el equipo técnico del Instituto de Patrimonio Cultural (Marielena Rodríguez y Fabiola Velasco), titulado “*Nueva Cádiz de Cubagua: Su valor universal excepcional*”.

- *Representación e Historiografía: miradas múltiples al pasado de la isla de Cubagua (1892-2014)*: Este estudio emprendido por el antropólogo Fidel Rodríguez Velásquez (2017), permite comprender las diversas valoraciones y representaciones configuradas en la isla de Cubagua desde los relatos históricos prehispánicos y de la ciudad de Nueva Cádiz, que marcan muchas de las transformaciones que se han recreado actualmente en el territorio cubagüés y en muchas comunidades de la región insular que permiten develar nuevas historias y nuevas miradas sobre nuestro pasado caribeño.

- *Paisajes Ancestrales de la isla de Cubagua (4000 A.C.-1500 D.C.)*: Esta valiosa investigación desarrollada por el antropólogo Aníbal Carvallo Álvarez (2017) y publicada por la Universidad de los Andes, toma como referencia las evidencias arqueológicas estudiadas y las nuevas investigaciones iniciadas en el año 2008 con el Instituto de Patrimonio Cultural, con el objetivo de restaurar la antigua ciudad de Nueva Cádiz, donde se contempló el registro de la cultura material y la realización de excavaciones arqueológicas para identificar construcciones y vestigios arquitectónicos enterrados. En este sentido, el investigador desde el postgrado en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y responsabilidad en la Unidad de Investigación Histórica y Arqueológica de PDVSA (La Estancia), avanza en sus estudios y revela la existencia de 19 nuevos sitios arqueológicos que expresan prácticas, destrezas y formas desarrolladas por diversos grupos humanos a lo largo del tiempo y que guardan relación con paisajes socio-culturales más amplios y complejos: Paisaje originario Conchero de Borde (2280 A.C. a 231 D.C) y Paisaje originario Cerámico Montano (1150 D.C. y 1500 D.C.).

- *Proyecto Pilares de Nueva Cádiz* (2020), cuyo interés es conocer la ubicación y condiciones de las estructuras

submarinas de la ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua, llamadas pilares de Nueva Cádiz para hacer una evaluación de su estado y posteriormente proceder a hacer un registro audiovisual-fotográfico. Actualmente este proyecto está avanzando en las filmaciones promocionales del documental “*Pilares Submarinos de Cubagua*” bajo la dirección de Regulo Briceño y William Mandry con la participación del equipo de D’buceo y Reto Caribe.



Referencias Bibliográficas

Bernardo, Enrique (2016) *Cubagua*. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas, Venezuela. 144 pp.

Carballo, Aníbal (2017) Paisajes Ancestrales de la isla de Cubagua (4000 A.C.-1500 D.C.). *Boletín Antropológico* N° 35: 7-31.

Castañeda, Francisco (2010) Presencia *negroafricana* en la región insular neoespartana durante la época colonial. Casa de la Diversidad Cultural del estado Nueva Esparta. La Asunción, Venezuela. 49 pp.

Castellanos, Juan (1962) *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, Venezuela. 567 pp.

D’buceo (2020) *Proyecto Pilares de Nueva Cádiz*. Margarita, Venezuela. 4 pp.

De las Casas, Bartolomé (2001) *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Editorial Universidad de Antioquia. Antioquia, Colombia. 176 pp.

Duno-Gottberg, Luis (2014) *La Humanidad como mercancía: Introducción a la esclavitud en América y El Caribe*. Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos Caracas, Venezuela. 126 pp.

Instituto de Patrimonio Cultural (2009) *Cubagua, un mar de miradas*. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Caracas, Venezuela. 23 pp.

Instituto de Patrimonio Cultural (2008) Caracas, Venezuela. *Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano: Municipios Península de Macanao y Tubores*. Caracas, Venezuela. 155 pp.

Montenegro, Juan Ernesto (1983) *Caracas y Guaikeríes: Razas Caribes*. Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal. 290 pp.

Ojer, Pablo (1966) *La Formación del Oriente Venezolano*. Universidad Católica Andrés Bello – Instituto de Investigaciones Históricas. Caracas, Venezuela. 618 pp.

Quintero, Inés (2013) *No es cuento, es Historia*. La Hoja del Norte. 2da.edición. Caracas. 185pp.

Rodríguez, Fidel (2017) Representación e Historiografía: Miradas múltiples al pasado de la isla de Cubagua (1892-2014) *Revista Historia da Historiografía* N° 23: 28-42.

Salazar, Grecia (2012). “*El comercio de la muerte, La pesquería de perlas en Cubagua*”. Publicado en la revista nacional MEMORIAS DE VENEZUELA. Junio-Julio 2012, Nro. 26, p. 9-11. Sistema Masivo de Revistas, Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional de Historia (CNH). Caracas, Venezuela.



Gárgola de piedra del convento de San Francisco de Cubagua s. XVI. Colección IVIC

En defensa del patrimonio cultural venezolano:

El proyecto de reforma de la Ley

Octavio SISCO RICCIARDI . Venezuela

Escritor. Abogado con especialización en derechos de la propiedad intelectual y administrativo.

Doctorando en Patrimonio Cultural (ULAC).

Correo-e: osiscor@gmail.com Redes Sociales: @OctavioSisco

“ El 18 de febrero de este año, la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión la reforma de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural que data de 1993. La actual ley que casi arriba a sus 30 años, pretendió ser reformada en dos ocasiones (2005 y 2015) con sendos anteproyectos que llegaron a ser discutidos. ”

Un poco de historia

El patrimonio cultural es un concepto emergente que surge a mediados del siglo XX precisamente ante la nueva visión que se tiene de la cultura y sus expresiones tangibles e intangibles. Anteriormente, se tenía un concepto fragmentado y elitista, propio de las sociedades de los siglos XVIII y XIX. Por un lado, las «bellas artes», destinadas a los académicos para un grupo reducido de la población; la arqueología, confiada a exploradores y aventureros económicamente solventes y que en ocasiones eran patrocinados por las distintas cortes europeas; los conflictos bélicos de expansión (siempre presentes) con los consecuentes expolios y saqueos y las edificaciones monumentales referidas a templos cristianos, sedes de los poderes monárquicos y de las incipientes repúblicas o establecimientos del poder civil.

Círculo de la Bellas Artes de Caracas – principios del s XX

Foto tomada en: <https://www.unminutoconlasartes.com/alvaro-circulo-de-bellas-artes.html>

Venezuela no escapaba a esos criterios de exclusión. En todo caso, se puede hablar de un incipiente concepto del patrimonio cultural hacia el último tercio del siglo XIX. Será bajo la presidencia del «Ilustre Americano», Antonio Guzmán Blanco que encontramos los primeros intentos institucionales de considerar el patrimonio cultural, claro está, bajo la óptica decimonónica.

En primer término, el decreto n° 1710-a de 7 de mayo de 1870, se crea un instituto de bellas artes. El artículo 1.° señala que *Se crea en la capital de la República un Instituto ó (sic) Conservatorio de Bellas Artes, en cuyo establecimiento se enseñarán gratis la música teórica y práctica, el dibujo, la pintura y el grabado, la arquitectura y la escultura.* De acuerdo con el artículo 3.° tanto el instituto como el museo recién creados estará a cargo de un director, siendo designado para esa misión el doctor Felipe Larrázabal. Por su parte el decreto n° 1710-b de 17 de febrero de 1873 crea en la Universidad de Caracas una sección destinada a la enseñanza del dibujo, el grabado y la pintura.

El primer instrumento jurídico sobre el patrimonio cultural

Transcurridos casi 50 años en pleno siglo XX, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Distrito Federal celebrada el 21 de diciembre de 1944, la Cámara Municipal aprobó la *Ordenanza sobre Defensa del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Caracas.* Conviene destacar que este instrumento de ámbito local introduce otra visión del patrimonio cultural. Es así que el artículo 1.° de la ordenanza considera como patrimonio histórico de la ciudad de Caracas *el conjunto de valores culturales que se relacionan con la historia, la tradición y el ambiente de la ciudad de Caracas y constituyen elementos integrantes de la personalidad de la misma.*

No es posible soslayar estos conceptos de vanguardia que se incorporan a la legislación patrimonial de la cultura caraqueña: términos como «historia», «tradición», «ambiente» y «personalidad», pues son valores patrimoniales que solo empezarán a discutirse en foros internacionales y organismos multilaterales especializados unos años después, en especial en la Unesco. Claramente, se está adelantando al concepto de patrimonio inmaterial o intangible, que además hacen que le confieren una naturaleza propia que la distingue de los demás, al considerarlo como un atributo de la personalidad de la ciudad.

El artículo 2.° de dicha ordenanza declara de interés para la defensa del patrimonio histórico de la ciudad de Caracas:

- La conservación de sus Monumentos y Reliquias históricas.
- La investigación de su historia y de sus



Los atlantes de la Botica Nueva de Maracaibo. Plaza Baralt
Foto tomada en: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Plaza_Baralt_Maracaibo,_Venezuela..jpg

tradiciones, la divulgación de esas investigaciones.

- La preservación de los valores típicos y el fomento del folklore.
- El estímulo y el desarrollo de todas las actividades culturales encaminadas a fines de exaltación y afirmación de los rasgos dignamente característicos de la ciudad de Caracas.

Es a partir de dicho instrumento que se crea el cargo de «Cronista de la ciudad de Caracas», cuyo nombramiento y remoción se atribuyen a la corporación municipal, siendo su primer cronista el narrador, ensayista y periodista de extensa y reconocida trayectoria Enrique Bernardo Núñez (1895-1964).

La primigenia ley nacional

El 15 de agosto de 1945, el Congreso Nacional aprueba el primer instrumento para la preservación del patrimonio cultural: la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación. Si bien se

limita a lo que actualmente denominamos el patrimonio edificado, tangible o material, constituye el primer avance en la materia. En su artículo 1.° define el objeto de la Ley cuando señala que:

El patrimonio histórico y artístico de la Nación está constituido por los monumentos históricos y artísticos y demás obras de arte correlacionadas o no con la Historia Nacional, que se encuentren en el territorio de la República o que ingresen a él, quienquiera que sea su propietario.

Interesa destacar tres elementos importantes en esta Ley, el primero de ellos, es que no circunscribe la titularidad de los bienes culturales solo a lo público sino también a los particulares; el segundo, al declarar de utilidad pública la protección y conservación del patrimonio histórico y artístico de la República, por lo que se atisba con meridiana claridad que la protección patrimonial debe ser atendida por el Estado, y finalmente, incluir al patrimonio arqueológico y paleontológico como

objeto de tutela y declarar por ley que todos los bienes contenidos en huacas, mintoyes, cementerios, cuevas así como fósiles humanos y animales son propiedad pública.

Esta Ley crea la Junta Nacional de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, compuesta por cinco miembros principales con sus respectivos suplentes (Art. 4) quienes ejercían sus funciones ad honorem (Art. 8) y estaba adscrito al Ministerio de Relaciones Interiores (Art. 4) La atribución principal era la determinación de los monumentos y demás obras históricas y artísticas existentes en el territorio nacional. (Art. 6). Durante su existencia desde 1945 hasta 1993, la Junta se centró a declarar monumentos nacionales mayoritariamente de casas mantuanas, templos coloniales y fuertes militares de ese período histórico.

Por su parte, los bienes intangibles, es decir, lo que definía el corpus jurídico para ese momento como folklore, estaba a cargo de otra institución, la Fundación de Etnomusicología y del Folklore (Fundef), hoy Fundación del Centro de la Diversidad Cultural. En 1990 Venezuela había ratificado la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y al formar parte del concierto de naciones de las Naciones Unidas y organismos multilaterales de la misma, como la Unesco, la concepción de patrimonio cultural estaba a la zaga.

Una ley que aún sigue siendo de avanzada

Por tanto, este esquema disociado y arcaico en el plano de la protección del patrimonio cultural, se quiebra con la aprobación por parte del Congreso de la República desde 1993 de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (LPDPC) el cual señala en su artículo 1.° que la Ley tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República comprendiendo por esta su: 1) investigación, 2) rescate, 3) preservación, 4) conservación, 5) restauración, 6) revitalización, 7) revalorización, 8) mantenimiento, 9) incremento, 10) exhibición, 11) custodia, 12) vigilancia, 13) identificación y 14) todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual. Asimismo, creó un órgano rector en esta materia: el Instituto del Patrimonio Cultural de alcance nacional. Conforme al artículo 5.° de la LPDPC corresponderá oficialmente al Instituto del Patrimonio Cultural todo cuanto atañe a la defensa del Patrimonio Cultural aquí prevista, con las excepciones que esta Ley establezca.

El tronco principal de esta nueva Ley lo constituye un amplio abanico, de bienes culturales tanto tangibles como intangibles sin pretender ser taxativo o limitativo que va desde edificaciones, lugares sitios, centros históricos, poblaciones, patrimonio vivo, sus costumbres, lenguas, ritos, mapas, documentos, hacedores culturales (portadores), por citar algunos.

A pesar de la buena voluntad de los legisladores en la Cámara de Diputados, aprobada dicha Ley en esa instancia el 30 de junio de 1993, al remitirse a la Cámara del Senado, de acuerdo a los cauces exigidos por la Constitución de 1961 -vigente para esa época- para la formación de leyes nacionales, esta decidió suprimirle la personalidad jurídica a dicho instituto, alegando que se pretendía crear otra entidad burocrática, -y agregó- para no afectar intereses y generar conflictos con el entonces CONAC, que sí ostentaba de esa condición orgánica (instituto autónomo). En consecuencia, se modificó lo atinente a su estado autónomo, pero preservando la designación de «instituto», lo que llevó posteriormente al presidente de la República mediante decreto n.º 384 de 12 de octubre de 1994, a dictar el reglamento parcial n.º 1 de la LPDPC, para atribuirle al Instituto del Patrimonio Cultural el carácter de servicio autónomo sin personalidad jurídica, bajo la tutela del CONAC frente a la incertidumbre jurídica sobre su condición en la ley al no aparecer si dicha institución era un instituto autónomo o un servicio desconcentrado, porque en el proyecto legislativo originario aprobado en primera discusión había sido eliminada obviando esa particularidad.

La reforma propuesta: aspectos de interés

A casi 30 años de su creación, el día 18 de febrero de 2022, se aprobó en primera discusión en el seno de la Asamblea Nacional, un proyecto de reforma a dicha Ley. El proyecto, que está en período de consulta pública, plantea esencialmente dos aspectos: el institucional y el sancionatorio.

En cuanto al primero, la reforma plantea cambiar el estatus del Instituto del Patrimonio Cultural de servicio desconcentrado a instituto autónomo, como originalmente se previó en 1993. La elevación a instituto autónomo o público fortalece al organismo como una entidad descentralizada funcionalmente con capacidad de autonomía presupuestaria, puesto que la condición actual como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica es una suerte de minusvalía institucional frente a la responsabilidad que tiene asumida desde 1994. Pasaría de ser un órgano rector del patrimonio cultural venezolano a ente rector.

En cuanto al aspecto de sanciones, si bien se han aumentado considerablemente las penas pecuniarias, es decir, multa que oscila entre 5 y 500 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, las penas privativas de libertad permanecen iguales (de 2 a 4 años de prisión).

A nuestro juicio, debería al menos aumentarse de 3 a 7 años, siguiendo una media de las pautas que establece la Ley Orgánica del Ambiente (2006) y la Ley Penal del Ambiente (2012). Las penas de poca entidad han estimulado -si se quiere- a la destrucción y/o deterioro del

patrimonio cultural edificado (tangibles). Creemos también, que las multas podrían oscilar de 100 a 2000 veces el tipo de cambio oficial.

Ahora una propuesta normativa de interés es la propuesta de la reforma del artículo 45 de la Ley en la que se considera de orden público la obligación de restituir, reparar el daño o indemnizar los perjuicios causados a los bienes culturales por quienes resultaren responsables de infracciones y delitos previstos en esta Ley, tal como lo establece la normativa ambiental.

Otra norma ventajosa para la protección del patrimonio cultural es la que se propone en el artículo 46 de la reforma en que con la finalidad de proteger a los bienes culturales, el Instituto del Patrimonio Cultural es que cuando tramite los procedimientos administrativos a los fines de determinar la responsabilidad administrativa por las infracciones a la esta Ley (multas), podrá ordenar medidas anticipativas que se estimen necesarias para evitar posibles daños irreparables a los bienes culturales.

De la misma manera, la aplicación de las sanciones administrativas o penales a que se refiere esta Ley deberá además estar acompañada, cuando fuere el caso, con la imposición de las medidas necesarias para impedir la destrucción o deterioro de los bienes o para lograr la reparación del daño, o prevenir el peligro y a contrarrestar las consecuencias perjudiciales derivadas del acto sancionado. Esto es sumamente relevante, porque una multa no satisface la reparación de un bien cultural que ha sido dañado: se requiere compensación por los agravios proferidos a los bienes.

Finalmente, la reforma propone que los casos de delitos contra el patrimonio cultural sean ventilados ante los tribunales penales del ambiente, creados por la Ley Penal del Ambiente, que, si bien todavía no han sido creados, nos luce favorable, puesto que es innegable el vínculo que hay entre ambiente y patrimonio cultural. Pensemos en lugares, paisajes culturales, entorno ambiental.

Tal vez se requieren otros puntos a ser reformados, pero abogamos desde la Red de Patrimonio que se oigan las propuestas que cultores, artistas, gente de la cultura y ciudadanía en general presenten durante la fase de consulta para mejorar el instrumento jurídico, que como hemos dicho, sigue siendo de vanguardia. Se debe fortalecer lo que se ha consolidado.

Lecturas sugeridas

COMPLEMENTARIAS



Patrimonios del mundo en Latinoamérica en riesgo

Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial

Honorio Manuel VELASCO MAILLO
Correo-e: hvelasco@fsof.uned.es

Catedrático de Antropología Social, en el Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España (UNED). Encargado de las asignaturas Antropología, Antropología Psicológica, Antropología Cognitiva y Simbólica en las licenciaturas y en el Grado, y en los máster y postgrados de Antropología, Derecho de la Cultura, Patrimonio Cultural, Gerontología. Profesor del programa de Doctorado en la Universidad de Caldas, y profesor invitado en la Universidad de Granada.

“En la noción de Patrimonio Cultural está inserta la idea de la amenaza de destrucción, de desaparición o de deterioro. En este ensayo se examinan las distintas amenazas percibidas a lo largo de todo un proceso de construcción del Patrimonio Cultural y Natural que incluye la elaboración de medidas de protección tal y como aparecen en las convenciones internacionales, luego trasladadas a la normativa jurídica de los Estados modernos. Esta perspectiva resulta reveladora y muestra qué dimensiones cobran los elementos del patrimonio y cómo implican y afectan a las poblaciones”.

Artículo publicado en 2012. Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial. Anales del Museo Nacional de Antropología XIV: 10-19

Descarga y lee PDF aquí:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500383-Articulos-5575/Documento.pdf>



Fernando ESCORCIA . Venezuela

Arquitecto por la UCV. Locutor y productor radial. Escritor gastronómico. Editor de los 101 Platos Imperdibles de Margarita desde 2010. Miembro fundador de Margarita Gastronómica A.C.

Correo-e: ferescorcia@gmail.com

El piñonate de Fuentidueño

patrimonio e identidad

José Ramón lleva con parsimonia sus días, frugalidad que se le ha imantado de la aplicada y tenaz faena de piñonatero durante “toda su vida”. Tiempo que en Margarita significa “tiempo de más”, una noción del tiempo que es variada y pausada a la vez. Como el antier y el mañana, adverbios de tiempo que también son volubles y moldeables de acuerdo a las circunstancias. José Ramón “Chiquito” Salazar, como le dan en llamar al más pequeño de la camada familiar, es quien transporta a cuestras esta tradición familiar. Una marca de origen que a las dos familias Salazar que hacen todas las semanas el piñonate, luego de varias generaciones, junto los Villarroel, les es impronta y es herencia.

De la tradición dulcera insular, el piñonate lleva bandera, historia y permanencia. Desde los tiempos de la Colonia, viene elaborándose este dulce a base de lechosa verde, papelón y azúcar, fundamentalmente. Una faena ardua y laboriosa a la que se deben dedicar más de seis intensas horas frente a un fogón de altas temperaturas. Es por ello que, desde sus inicios, ha sido una faena realizada por los hombres de la familia durante las horas de la madrugada para, de esa manera, hacer un poco más llevadera esta tarea netamente artesanal. Chiquito era quien llevaba en su paleta la temperatura, el ritmo, la densidad y el punto en el que debe paletarse más o menos, bajar del fuego o extraer el piñonate en tiempo de conserva, de acuerdo a una propia y experimentada sensación no calibrada ni documentada en tiempos ni

temperaturas. Una tradición netamente oral y familiar de la que esta cultura piñonatera pervive y se transmite forzosamente entre los miembros de las respectivas familias.

Chiquito lleva el rito y la labor. Parado estoicamente frente a la fondada comienza por la elaboración de la melaza que recibirá en su momento la pasta de lechosa verde molida. A la sencilla pregunta de los ingredientes y sus cantidades el piñonatero nos suministra una cifra escalofriante: en la paila a sus pies se cuecen 100 kgs de azúcar, 14 papelones y 100 kgs de lechosa verde. Friolera que los glicémicos les alborota el “melao”. Esta hornalla es atizada por otros dos integrantes de la familia, que cuidan la brasa y la temperatura agregando leña en este fogón subterráneo dispuesto de tal forma que con una cueva elaborada en concreto permite mantener una boca donde se coloca la paila de acero colado de gran grosor y que se mantendrá a intenso calor durante toda la jornada. Faena a la que hay que agregarle no sólo el resplandor de la hornalla intensa y permanente sino el humo generado por la brasa de la leña. Según el escritor Efraín Subero “Antiguamente se tenía la creencia que los cuartos o fases de la luna influían mucho en la preparación del piñonate, lo mismo se creía de la distribución del fuego o la leña con que se cocinaban. Asimismo, se cuidaban bastante de que las mujeres con su indisposición menstrual no se acercaran al trabajo dizque se podía cortar y no parar”.

Este dulce, como un empírico emprendimiento da la sustentabilidad familiar de diversos núcleos que solo viven del piñonate y de una dulcería diversa y local que se desarrolla en torno al dulce de lechosa, dulce de mamey, jalea de mango, conserva de chaco (batata), dulce de jobo y dulce de hicacos, entre tantas otras maravillas, todas a base de la conservaduría del papelón.

Jesús Velásquez miembro de la comunidad de piñonateros de Fuentidueño y uno de los promotores de la extinta Feria del Piñonate nos apunta el compromiso de seguir elaborando el piñonate de acuerdo a la receta original y legendaria que solo recibe papelón, azúcar y lechosa verde. Del mismo modo, resalta la incorporación de equipos y artefactos que han aligerado la complicada preparación, como es la llegada del molino eléctrico que permite sustituir una de las partes más tenaces de la manufactura como lo es el rallado manual de las decenas de lechosas verdes con lo fuerte y agresivo que es la leche de la fruta en la piel. Este molino en la práctica sustituyó, dinamizó y les mejoró la calidad de vida logrando el mismo resultado con menos riesgo de afecciones a los piñonateros.

Ya de vuelta al fogón de chiquito, nos recibe con un fajo de cachipo, las hojas secas y desprendidas de la

planta de plátano, que servirá para hacer el envoltorio tradicional y natural del piñonate. En el fogón, han estado paleteando esta densa preparación, toda vez que ya está por llegar al “punto de piñonate”, luego del cual se baja la paila de la hornalla y se sigue paleteando hasta que su consistencia permita verterla sobre el mesón de reposo hasta su corte y empaquetado.

Las mujeres también tienen una parte importante en toda esta cadena, no solo en la parte delicada del servicio y el empaquetado, sino fundamentalmente en la mamadera de gallo vernácula. Que luego de horas de compartir se desató al momento en el que apareció Chiquito con el fajo de cachipo. Saltaron las hembras de la familia: “¡Esooo, Chiquitooo... cargas bien el cachipo porque tú eres cachipo!” A lo que de inmediato en su poco hablar, el viejo piñonatero reaccionó quejándose de la agresión, pues en Margarita, al hombre que pierde sus facultades de semental activo, le llaman cachipo, precisamente como el desecho de las hojas o cubierta del tallo de la planta del plátano. Semejante agresión delante de los invitados debía ser ripostada y negada, como de inmediato lo hizo el afanoso piñonatero, inclinando su barbilla hacia el pecho en gesto de alguna insinuación sugerente.

Entre chanzas, chistes y anécdotas, transcurrió el tiempo, esas 6 horas de faena, en la mesa reposaba, por fin,

protegido y arropado la mezcla de piñonate que luego de 3 horas se endurecerá para empaquetarlo y brindar esta suerte de turrón legendario, popular y patrimonial, como le llamamos: el famoso Piñonate, dulce típico de esta tierra insular que debe su nombre al legendario dulce sevillano elaborado a base de piñones, lo que por su similitud en manufactura y apariencia (semillas de piñón con las semillas de la lechosa molida) le endosaron la misma denominación.

Recogemos del artículo “Cuando el piñonate se convirtió en fruta” del cronista e historiador Verni Salazar los apuntes siguientes: “En nuestras investigaciones hemos recogido en la “Guía del Buen Español: Inventario y loa de la cocina clásica de España y sus regiones”, de Dionisio Pérez, página 76, leemos: “Podría hacer más prolija esta enumeración de guisos sevillanos, pero donde tiene la gastronomía sevillana su más definida personalidad es en la dulcería, que conserva de tradición morisca en su mayor parte. El viajero curioso podría ver en el llamado Horno de San Buenaventura un recuerdo de aquellos pasados tiempos. Este horno existía ya en 1385, según documentos que se conservan... estos hornos sevillanos suelen preparar tortas de aceite, polvorones, cortadillos de cidra, torteras y piñonates”, así mismo en “Estudios de Lingüística Hispanoamericana” de Juan M. Lope Blanch, encontramos: “... al preparar algunos trabajos sobre la labor lexicográfica de Covarrubias, en que me he ocupado recientemente, descubrí

que los términos calabazate, codoñate, membrillate, piñonate (todos “dulce de”) y almendrate (guisado) e higate (potaje). Además, estas denominaciones se documentan desde antiguo: piñonate ya en 1525, y codoñate desde mucho antes...”.

La Comisión para el estudio y análisis de los elementos gastronómicos de la cocina neoespartana (CEACONE) ha declarado a El Piñonate como Patrimonio Cultural y Culinario del Estado Nueva Esparta, en el año 2021, junto con otros platos, ingredientes y técnicas tradicionales, ancestrales y patrimoniales de nuestra Isla de Margarita. En la Gaceta Oficial del estado bolivariano de Nueva Esparta, en su número extraordinario nº E-5.339, de fecha 21 de septiembre de 2021, leemos:

“CONSIDERANDO: Que, dentro de la dulcería legendaria y tradicional neoespartana, se encuentra el “Piñonate”, dulce cuya lucha por preservar cada día va en aumento debido a que en la actualidad su preparación durante el año se efectúa muy poco, en la mayoría de los casos su elaboración se reserva para la feria anual del piñonate. Este dulce es considerado una de las tradiciones gastronómicas más importantes del estado, especialmente de la población de Fuentidueño en el municipio Díaz”. Más adelante observamos que: “La importancia de su preservación radica en que actualmente preocupa que el mismo no es



Faena del piñonatero
Fotos: Fernando Escorcía

preparado, ni en la misma cantidad ni calidad de otrora, ya que se han empleado técnicas de preparación que van alterando los ingredientes tradicionales, donde se utiliza cualquier tipo de lechosa, aunque carezca de semilla que es lo primordial, agregando azúcar, lo que se traduce en una variación de su sabor y calidad". En tal sentido, se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial los elementos gastronómicos de la cocina neoespartana, agregando en su Artículo 2°: "A los fines de la protección, conservación, preservación y difusión de los productos, ingredientes, técnicas y utensilios culinarios que representan la identidad regional, se declara patrimonio cultural gastronómico del estado Bolivariano de Nueva Esparta", entre otros nueve ítems, a El Ají dulce Margariteño, La Empanada de Cazón, La Dulcería Asuntina (Panes de La Asunción) y El Piñonate.

El piñonate viene a ser un dulce insignia, en el que es representada la pervivencia de la tradición con ingredientes típicos y técnicas ancestrales en los tiempos en los que el mercado y la contemporaneidad acosa por la premura y la inmediatez. Es así como Chiquito, a su ritmo y parsimonia, desconoce los avatares de la urgencia. Su trabajo paciente y cuidado, le ha enseñado a presupuestar el tiempo necesario y justo para lograr el mejor resultado, un resultado que ha sido probado y comprobado por generaciones y generaciones de piñonateros que durante cientos de años, repiten tres veces a la semana la misma receta, el mismo fuego y el mismo ritmo de paleteo, hasta lograr un dulce ajustado a la tradición dulcera de Fuentidueño, el piñonate emblema y recurso inagotable de una población que lo lleva en su partida de nacimiento y su ADN.



Extendiendo y arropando la mezcla del dulce
Foto: Fernando Escorcía

Isabel DE JESÚS . Venezuela

Antropóloga de la UCV. Magister en Gestión y Políticas Culturales. Miembro ordinario de ICOM Venezuela.
Profesora invitada de la Maestría Gestión y Políticas Culturales. Personal activo del Instituto del Patrimonio Cultural – IPC.
Correo-e: idejesus2003@gmail.com

La arqueología

Profesionales del Museo Antropológico de Quíbor “Francisco Tamayo Yepes” (MAQ), en el estado Lara
Foto tomada de: <http://www.laradidacta.com.ve/wp-content/uploads/2020/08/41-680x510-1-680x470.jpg>



una disciplina en peligro en el siglo XXI

La arqueología como ciencia motiva en las personas un gran interés desde su establecimiento en el siglo XIX, ya que podríamos situar a los primeros estudios rigurosos y con cierta metodología de esta ciencia en esa época. Muchas veces sus exploraciones e investigaciones llegan a ser un peligro para la propia zona arqueológica, ya que esta actividad, se ve rodeada de mitos, creencias y leyendas desde su concepción y significado en sí misma, atrayendo a propios y extraños a los lugares arqueológicos.

En el caso venezolano, los inicios de la arqueología los podemos situar en la década de los años 40' del siglo XX, cuando investigadores extranjeros y profesionales migrantes, en su mayoría de Europa, llegaron al país. Historiadores, médicos, ingenieros, científicos y estudiosos de distintas carreras, se interesaron en conocer el pasado de muchas regiones de Venezuela.

(...) la producción intelectual de finales del siglo pasado, pues persisten los estudios locales que dan cuenta del desarrollo cultural aborígen y se realizan breves y someras descripciones de sitios o piezas singulares, podemos observar, sin embargo, que en esas décadas iniciales fue cuando etnólogos tales como Julio C. Salas, Lisandro Alvarado, Tulio Febres Cordero y Alfredo Jahn, así como historiadores como Vallenilla Lanz y Gil Fortoul, comenzaron a elaborar lo que podríamos considerar como una tesis sobre la formación de la sociedad venezolana, al mismo tiempo que sobre su destino, tesis sobre la cual se apoyaron la interpretaciones arqueológicas y etnológicas posteriores (Vargas 1998, pp. 345-346).

La arqueología en Venezuela tuvo primeramente una gran influencia del positivismo y de los estudios arqueológicos norteamericanos; luego con el desarrollo y concepción de una arqueología más propia, a partir de la creación de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, en la década de los 60 del siglo XX, se inician investigaciones más direccionadas a comprender el pasado local y sus interrelaciones con otras regiones, lo que impulsa y genera un boom de la arqueología nacional, contando ahora con sus propios investigadores, temas e intereses de estudio.

La arqueología implica la reconstrucción científica de los objetos obtenidos de las exploraciones, asociados a los discursos del contexto social, económico, político, cultural, etc., de una comunidad específica en un espacio o territorio determinado; en nuestros días esos vestigios se encuentran, en muchas ocasiones, en grave peligro y desprotección, por múltiples causas, tales como: conflictos bélicos, exploraciones no autorizadas, desaparición de los espacios o territorios sin estudios previos, por el tráfico ilícito de sus piezas arqueológicas y

el valor comercial que le atribuyen y se sustentan en el mercado negro. Son muchos los factores que pueden influir en la desaparición de los sitios arqueológicos y por lo tanto de todo aquello que en ellos se representa: “(...) entender al patrimonio cultural en tanto acervo cultural, nos conduce a establecer la relación entre patrimonio cultural y patrimonio histórico” (Molina, 2007)

La arqueología nunca ha estado exceptuada de la polémica propia del interés ciudadano por conocer sobre sus orígenes, por ello de allí el peligro, ya que ella misma siempre ha estado sobre la posible interpretación errónea o a la ligera, así como de los estudios poco minuciosos. Por lo cual, es necesario establecer los posibles factores de riesgo y tratar de minimizarlos ya que erradicarlos muchas veces es imposible, si estos están más allá del poder político, o científico.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS, en su informe del año 2000, hace mención a una serie de riesgos, que afectan a los monumentos y a los sitios, que también han sido aplicables para los sitios o yacimientos arqueológicos.

Este informe arroja que existen las siguientes grandes tendencias que afectan al patrimonio:

- El papel evolutivo del estado en cuanto al desecho de sus responsabilidades.
- El cambio en el equilibrio entre los valores públicos y los intereses particulares.
- La falta de recursos humanos, profesionales y financieros.
- El predominio de los intereses económicos globales.
- La tendencia global hacia la homogenización de la cultura, la industria de la construcción, la práctica profesional, etc.
- La tasa creciente de destrucción y el aumento de su severidad.
- La explosión demográfica y el crecimiento de la pobreza.

Las principales amenazas que se han identificado en este estudio son:

- Las deficiencias en el mantenimiento.
- Los cambios socio-económicos.
- La insuficiencia en las normas de conservación.
- Ciertos aspectos relacionados al turismo.

Así mismo, podemos incluir otros aspectos que, a nuestro entender son de suma relevancia en la destrucción de yacimientos arqueológicos, tales como: las guerras, en cualquier parte del mundo y principalmente aquella, que tiende a destruir el patrimonio arqueológico, bien sea por ideologías de grupos humanos no aceptados, por el grupo político y/o religioso en muchos casos dominante. Detener

una guerra es un acto de paz y eso conlleva el respeto, al reconocimiento del otro, y como es muy difícil llegar a estos acuerdos, se hace necesario realizar inventarios exhaustivos de posibles sitios arqueológicos en peligro de desaparecer, registros fotográficos y reconstrucciones tridimensionales. Salvaguardar el patrimonio arqueológico no tiene por qué ser el trabajo de unos pocos, debe ser visto como una colaboración internacional en pro del conocimiento de todas y todos.

Las construcciones o desarrollos inmobiliarios de gran escala, en terrenos con yacimientos ya establecidos o estudiados es otro factor de destrucción, de los sitios arqueológicos. La poca o nula intención de contratar arqueólogos o antropólogos, para realizar investigaciones previas de los terrenos antes de iniciar cualquier movimiento de tierra, es una de las causas más comunes de desaparición de estos sitios, es por ello necesario que nuestras leyes contemplen este beneficio con prontitud, en Latinoamérica y el mundo.

Parece muy ligero afirmar que la arqueología como disciplina está en peligro, pero la constante destrucción de sitios, la poca valoración de la profesión, los limitados espacios para desarrollarse profesionalmente hacen que, muchos profesionales del área tengan que virar hacia otros rumbos distintos. La comprensión de la construcción histórica de una comunidad, realizadas por *pseudos* investigadores, muchas veces con interpretaciones sin argumentos científicos y con peculiaridades sensacionalistas que buscan llamar la atención, dañan el valor social y patrimonial de un sitio arqueológico.

Puede ser posible cambiar esto, pero para ello es requerido que la sociedad entienda su pasado y le dé el justo valor social, económico, turístico y legal; que entienda que la arqueología enriquece a su grupo social, que la protección de un sitio arqueológico es la protección de la memoria, de la historia local. Ahora bien, al mismo tiempo conocer demasiado puede ser también perjudicial como lo señala en García Canclini: “varios antropólogos asombrados con la globalización temen que el intenso entrecruzamiento de tantas culturas aumente el número de personas que han visto demasiadas cosas para ser susceptibles de sorprenderse fácilmente” (Hannerz 1997, p.17).

Es por esto que, de manera conjunta entre las comunidades y los entes gubernamentales hay que definir los riesgos potenciales y los métodos más efectivos para su protección.

Es un trabajo en conjunto que, debe potenciarse a través de la comunicación efectiva que permita comprender y entender entre las comunidades, que es la arqueología, porque la importancia de su cuidado, y su



Bombardeo y destrucción de la ciudad patrimonial de Palmira . Siria 2015
Foto tomada de: <https://dam.tbq.com.mx/content/dam/editorialTelevisa/mexico/natgeo/mx/el-mundo/hoy/15/08/destruccion-de-Palmira.jpg.imgo.jpg>

relación con la población actual.

En Venezuela se cuenta con ciertas leyes que han tratado de normar el estudio de los sitios arqueológicos, entre ellas están: la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Venezolano y su Reglamento del año 1993, y la Providencia Administrativa 029/12 en la cual se dictan Las Normas y Procedimientos que Regulan las Actividades Arqueológicas y Paleontológicas, del año 2012. Son instrumentos que, junto a la Ley de Orgánica de la Cultura de 2014, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y las diversas convenciones internacionales como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 dictadas por la Unesco, buscan administrar, determinar, establecer los procedimientos para las investigaciones, tenencia de objetos, protección de sitios, procedimientos de investigación.

“La protección puede ser legal, física o moral, e incluye tanto las medidas preventivas, como el mantenimiento de su uso adecuado y el desarrollo de actividades culturales o educativas. Porque depende de un compromiso por parte de la comunidad, la concientización pública y el aprecio del patrimonio cultural son condiciones necesarias para el éxito, así como para garantizar que la conservación del patrimonio sea sustentable. Además de la conciencia pública, la conservación exige destreza y recursos, en particular el financiero ya que, sin este la efectividad de los mecanismos proyectivos se menoscaba”. (ICOMOS 2000)

Otra forma es involucrar a la colectividad, a través de planes de formación, tanto en la educación formal como la informal. Una educación reforzada desde la niñez sobre estos tópicos, garantiza la protección de los sitios arqueológicos. También es importante realizar seguimientos a los sitios arqueológicos por parte de los entes regionales (museos, direcciones regionales de patrimonio), una acción temprana puede garantizar una intervención oportuna. Otra medida apropiada es crear oficinas locales encargadas del patrimonio cultural, para fortalecer las relaciones con las comunidades, como también abrir nuevos espacios para las investigaciones o proporcionar mayor apoyo a las ya existentes.

La arqueología tiene mucho camino por recorrer en pro de dar a conocer los valores históricos del pasado, para un presente que está en constante cambio y movimiento. Uno de estos motores puede ser el de las redes sociales; redes bien llevadas y con contenidos interactivos, creativos, que eduquen y respeten los criterios científicos, pero que permitan la comunicación entre pares.

Bibliografía consultada

GARCÍA CANCLINI, Néstor (2005). Definiciones en transición. En: Daniel Mato Editor. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. (pp. 69-81). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.

HANNERZ, Ulf. (1996). *Conexiones transnacionales*. Madrid. Frónesis Catedra Universitat de Valencia

ICOMOS 2000. *Informe Mundial 2000 De Icomos Sobre Monumentos y Sitios En Peligro*. Tomado De: https://www.icomos.org/risk/world_report/2000/trends_spa.htm consultado 20/10/2021

LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU REGLAMENTO. (1993). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 4.623 (extraordinario). 03-09-1993

LEY ORGÁNICA DE LA CULTURA. (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 1.411. 19-11-2014

MOLINA, Luis. (2007). La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* v.13 n.3 Caracas dic. (Revista en línea). Consultado 31/07/2017 en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>

UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia.

VARGAS, IRAIDA. (1998). La profesionalización de la Arqueología 1950-1995. En: *Historias de la Antropología en Venezuela*. Editor Emanuel Amodio. Ediciones de la Dirección de Cultura. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Pp. 345-354

Elsy CANELÓN GONZÁLEZ . Venezuela

Licenciada en Artes, mención Promoción Cultural. Universidad Central de Venezuela. Cursante del Doctorado en Patrimonio Cultural de la ULAC.

Correo-e: promotoracultural08@gmail.com

historia y memoria

Lo frecuente de la fuente

Entender que nuestra memoria y conciencia colectiva son tan importante como el respirar, ya que no solo nos trae recuerdos, sino que nos une a realizar acciones y proyectos en común. Sin esta memoria nos convertimos en sociedad de masa, la sociedad de masa no se preocupa ni del pasado ni del futuro, sólo vive en el presente y por el presente. Una colectividad que no cultiva y cuida su patrimonio, no puede durar, no puede entenderse o relacionarse armónicamente, pues desconoce su identidad.

Sin memoria el sujeto se sustrae, pierde sus capacidades conceptuales y cognitivas, su identidad se desvanece. Su mundo estalla en pedazos, sólo produce un sustituto de pensamiento sin duración, sin el recuerdo de sus génesis. La facultad de la memoria es esencial para la persona en todos los momentos de su vida. (Candau 2006, p.14)

Aunque si bien es cierto que la modernidad es un desprecio por el pasado y nos incita a mirar hacia el futuro, pero tampoco cuidamos y valoramos ninguna parte de la historia como es el caso de una de las joyas arquitectónicas que dio paso a la modernidad del siglo XX, como lo es la Fuente Monumental Venezuela, obra maestra creada y pensada por el escultor Ernesto Maragall, considerado uno de los pioneros de la estatuaria pública venezolana, específicamente en la ciudad de Caracas. Sus aportes fueron relevantes a través monumentos integrados a la arquitectura o al paisaje, e inscritos en las tendencias oficiales de reafirmación de la nacionalidad. Una obra con gran valor espiritual y cultural para visitar como gran referente imaginario de cualquier viajero que desee conocer un período significativo de la historia de Caracas.

Con el objetivo de cambiar el aspecto de la recién construida redoma de la Plaza Venezuela en 1952, el entonces Concejo Municipal de Caracas llevó a cabo un concurso entre los más prestigiosos artistas del país, para la ejecución de un conjunto de esculturas y fuentes luminosas. El proyecto ganador fue la del escultor Ernesto Maragall, la obra bautizada como "Fuente Venezuela", creada entre 1952-53 quedó situada en el centro del espejo de agua sobre el nivel del estanque. La obra de arte cuenta con extraordinarios valores estéticos y simbólicos particulares, está conformada por cinco esculturas gigantes, simbolizando cinco regiones geográficas de Venezuela: el Guairararepano, los Andes, los Llanos, el Orinoco y el Caribe, también posee tres anillos circulares formando un estanque de agua y una flor central.

Por una remodelación vial de la zona, la fuente fue reubicada en el corazón del parque Los Caobos de Caracas el 12 de octubre de 1967, fecha a partir de la cual continúa en el mismo lugar.

Fuente Venezuela (Detalle) . Parque Los Caobos . Caracas

Foto cortesía: Bernardo Olmos del archivo personal de Fabiola Velasco



Parque Los Caobos . Caracas

Foto tomada de: <http://galeria.com/imagenes/parque-los-caobos>

El parque Los Caobos ubicado en su Capital, la ciudad de Caracas; hábitat de una enorme diversidad de flora y fauna. Se le denominó Los Caobos, porque en tiempos de la Colonia era una hacienda de cacao, y según cuenta el cronista Rafael Valery en su libro "Nomenclatura Caraqueña", en 1920 fue convertido en parque la arboleda de caobas sembrada en el siglo pasado por Don José Mosquera, en su hacienda de Quebrada Honda llamada "La Industria". Al fallecer los propietarios, sus herederos decidieron vender los terrenos a un consorcio extranjero para hacer una urbanización, sin embargo, en 1925, el general Juan Vicente Gómez expropió la hacienda para evitar que los árboles fuesen talados y lo transformó en el "Parque Sucre", el cual fue inaugurado en el Centenario de la Batalla de Ayacucho.

Durante los años sesenta se produce una reforma del parque, proyectada por el arquitecto José María Galia, la cual incluye; la gran caminería central, los módulos de servicios y los espejos de agua. Proyecto que hoy día podemos disfrutar, el cual obtuvo una mención honorífica en la 4ta. Biental de Arquitectura. Durante los años noventa se realizó un proyecto denominado "Museo Ambiental Parque Los Caobos", específicamente el año 1998 se inauguró en el sector norte, zona que colinda con el Colegio de Ingenieros. Este contempló la inclusión de proyectos escultóricos de una serie de artistas

contemporáneos, entre los cuales destacan las obras de Marcos Salazar, Gaudi, Esté, Julio Pacheco Rivas, James Mathisson, Luis Alberto Hernández, Felipe Herrera, Sydia Reyes, José Campos Biscardi.

De igual forma en los años 2005 al 2008, de acuerdo a un estudio de diagnóstico y valoración del Parque Los Caobos, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas a través de la Corporación de Servicios Metropolitanos y el Instituto Metropolitano del Patrimonio Cultural de Caracas, procedió a restaurar la Fuente Venezuela, el conjunto de esculturas, y los espejos de agua.

Es así como las 40 hectáreas que compone uno de los más antiguos bosques urbanos de Caracas, nos lleva a preguntarnos ¿Cómo podemos tener historia sin memoria y podrá seguir siendo un componente fundamental de la identidad, especialmente en las actuales condiciones que parece no importar el presente y pretende borrar todo el pasado?

Debería también haberse convertido en la siembra de conciencia, que fuese más que un espacio urbano, sino mantener ese legado que merece tener Caracas, es importantes señalar que las tomas de decisiones positivas son de suma importancia y que, a pesar de nuestros desacuerdos ideológicos, se deben adoptar en nuestro país políticas económicas y culturales que tiendan a mantener su identidad que está arraigada en su historia. Con espacios que han sido realizados para tener esa calidad de vida que nos merecemos todas y todos.

Con las imágenes no se pretende ser mediático, sino contribuir como futuros investigadores y asesores que seamos capaces de interpretar y analizar críticamente los problemas relacionados con el Patrimonio Cultural en

la realidad nacional.

La noción del mundo se puede prorrogar considerablemente, todo dependerá del momento histórico en que nos encontremos, pero nuestra relación con el presente y el futuro, vendrá a ser única como sujetos históricos capaces de transformar la realidad y poder contribuir con acontecimientos relevantes que permitan revalorizar nuestra memoria.

Donde actos vandálicos contra el patrimonio como el vivido en la "Fuente Venezuela" y en este punto, es importante señalar que nosotros como estudiosos de esas realidades tenemos la obligación de rescatar el significado, valor y esencia cultural, que nos remite a una identidad que conforma la realidad de la comunidad, del pueblo el cual siente la necesidad de conocer esa historia y darla a conocer a otros.

Definitivamente hace falta más ganas de hacer que buena voluntad para lograr la recuperación de este espacio el cual debería llenarnos de orgullo el hecho de tener uno de los bosques urbanos más antiguo sino conjuntamente es un museo abierto, y además es parte de esa historia de la transformación de una ciudad que dio paso a la modernidad de siglo XX. Compromisos que pasamos como la más evidente forma del olvido, sin normas, sin leyes y lo más triste sin nadie que lo valore y lo defienda sin intereses mercantilistas. Finalmente recuperar es el reto que deseamos todas y todos los venezolanos y en especial los Caraqueños que adolecemos de espacios para el disfrute de nuestra calidad de vida.

Largas han sido las discusiones sobre estos temas, sin embargo, la principal conclusión es la recuperación del sentido de pertenencia y señalar que con la memoria se transforman los hechos históricos y hace posible que haya un patrimonio cultural para valorar.



Fuente Venezuela. Conjunto

Foto tomada de: <http://parqueloscaobos.blogspot.com/>

Bibliografía consultada

Bansart, Andrés (2012) *Hacia el Ecosocialismo*. Caracas: Colección Claves CORREO DEL ORINOCO.

Candau, Joël (2006) *Antropología de la Memoria*. Editorial Nueva Visión Argentina.

Díaz, María del Carmen (2010) *Criterios y Conceptos sobre el patrimonio cultural del siglo XXI*. Argentina: Universidad Blas Pascal.

Britto García, Luis (2004) *Para Comprender y Querer a Venezuela*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura.

Sequera, Armando (2004) *Cultura y Patrimonio*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura.

Valery, Rafael (1978) *La Nomenclatura Caraqueña*. Caracas: Editor Ernesto Armitano.

Fuente Venezuela . Vandalismo contra el bien cultural
Fotos: Acervo de la autora

Manuel REINA LEAL . Venezuela

Licenciado en Artes – UCV. Docente universitario.
Correo-e: manuelreinal@gmail.com

“Borrando la memoria nos destruyen la esperanza”

Padre Numa Quevedo

Soy facilitador de la Fundación Misión Cultura desde sus inicios en el año 2005, por eso me permito realizar las siguientes reflexiones:

1. Este cometido se fundamentó en potenciar la autoestima e identidad de nuestro pueblo, su sentido de pertenencia y lo más importante crear una estructura cultural que garantizara, desde el mismo seno de las comunidades, la permanencia de estos valores. La misma se sustentó en tres propósitos con sus acciones consecuentes:

- 1.La elaboración del 1er Censo del Patrimonio Cultural Venezolano.
- 2.La formación de un ejército de activadores y activadoras culturales.
- 3.La documentación de las historias locales.

2. El primer propósito conllevó “el registro sistemático y accesible de todas las manifestaciones culturales que tienen significación y caracterizan a venezolanos y venezolanas.” (Misión Cultura 2005)

3. Con la realización del Primer Censo del Patrimonio Cultural Venezolano, se logró visibilizar la riqueza y diversidad de nuestros patrimonios culturales tangibles e intangibles, trabajo extraordinario porque en Venezuela jamás se había realizado una política de inclusión en lo cultural. Como nos los refiere Héctor Soto (2005, p.19): “se trata de una política incluyente por cuanto siguen incluidas las bellas artes, y se incorporan las expresiones del pueblo llano y sus cultores – que nunca lo estuvieron-, muy efectivo en esto de sembrar subjetividades para amar lo propio (...)”.

4. En ese sentido hablamos que el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC), tenía anterior a esto, un registro de 6.000 bienes y después del Censo del 2005, se pudieron cuantificar en el registro más de 62 000 bienes nacionales materiales e inmateriales. Toda esta información quedó publicada e impresa, por lo que me pregunto: ¿qué pasó con toda esa información con el “Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano? De acuerdo a palabras lapidarias del ex-presidente del IPC, el arquitecto José Manuel Rodríguez, “ha quedado en el olvido y de la peor manera, (...) en los sótanos del IPC quedaron empaquetados 45.000 ejemplares que nunca se distribuyeron.” (Rodríguez 2021)

5. En cuanto a la Misión Cultura, se logró realizar el Censo del patrimonio cultural, el registro de más de 3000 historias locales y la formación y graduación de más de 19.000 activadoras y activadores culturales en todo el territorio nacional. Como acotación al margen, resalto la iniciativa extraordinaria de la Alcaldía Bolivariana G/D Pedro León Torres de Carora en el estado Lara, al publicar dos tomos de 400 páginas, con todas las historias locales de ese municipio.

6. Los Patrimonios culturales intangibles son tan frágiles como la vida misma. “Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.” (1) Se habla de los recuerdos, de la memoria que es lo vivo, del recuerdo presente en las comunidades que, “(...) son una riqueza frágil y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad ya que una vez perdidos no son recuperables” (2)

7. La Misión Cultura llegó a todos los rincones de la geografía nacional. En ese sentido con el Censo del Patrimonio Cultural, los Activadores Culturales y las Historias Locales, se puede considerar que fue una experiencia única en nuestro país y a nivel mundial, que lamentablemente no ha sido evaluada con el rigor que se merece. La presencia de la Misión Cultura tuvo un impacto cultural, aún no reconocido, de magnitudes insospechadas, en el seno de las culturas populares, comunidades indígenas y afrodescendientes, donde sí podemos afirmar que se puede decir antes de la Misión Cultura y un después de la Misión Cultura.

Somos porque recordamos, porque el olvido es la muerte

Notas:

(1) Patrimonio Cultural. UNESCO.

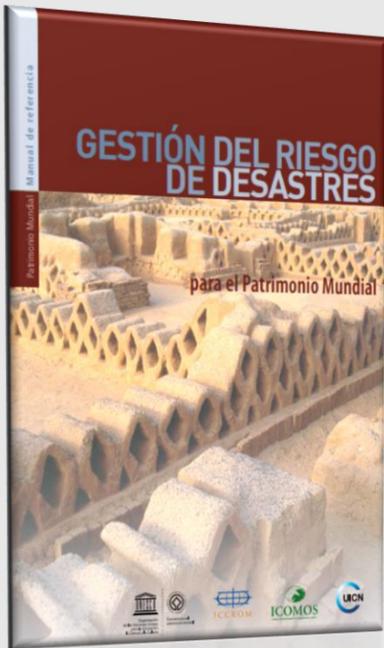
En: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

(2) Patrimonio UNESCO. Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. En: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

Fuentes referenciales

Rodríguez, José Manuel (2021). Los Autogobiernos comunales impulsaran la conservación del Patrimonio. Entrevista cortesía de María Milagros Pérez. Revista Digital de Patrimonio Cultural Boletín en Red N° 21, Año 2, Etapa 2, Julio-Agosto, pp.2-5

La Olvidada Misión Cultura



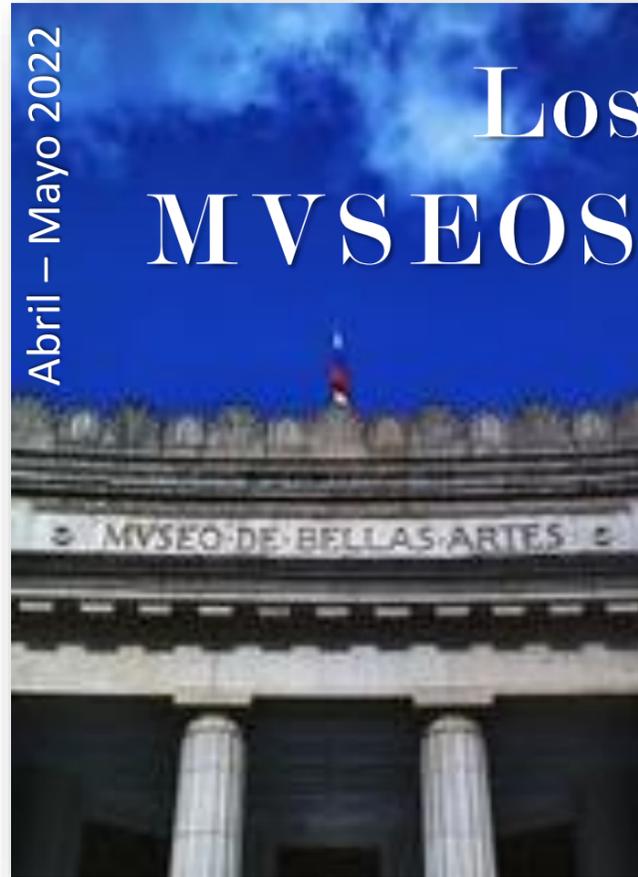
Manual de gestión del riesgo de desastre para el patrimonio mundial

“(…) el presente Manual de referencia, preparado como parte de la colección de manuales sobre el Patrimonio Mundial del ICCROM en colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial, el ICOMOS y la UICN, tiene por objeto concientizar a los administradores y responsables del Patrimonio Mundial sobre el alcance real de los riesgos asociados a los desastres, y, lo que es más importante, proporcionarles una metodología sólida para identificar, evaluar y posteriormente reducir esos riesgos, con el fin de preservar su patrimonio y velar por que contribuya con todo su potencial al desarrollo sostenible de sus comunidades”.

Consulta y descarga: <https://whc.unesco.org/document/130491>

Próxima edición

C O N V O C A T O R I A



Abril – Mayo 2022

Los **MUSEOS** en el patrimonio cultural

Boletín **RED** en **23**

Fecha tope de recepción de artículos: **20** de Mayo de 2022



Ediciones anteriores

REVISTA DIGITAL BOLETÍN EN RED

<https://redpatrimoniove.wixsite.com/redve/boletin>

PAUTA ABRIL – MAYO 2022

1. Visibilizar y dar protagonismo a los espacios de los museos como centros de resguardo, investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural, la memoria y la historia, considerando la simbología y significación de sus propias edificaciones.
2. Indagar sobre las nuevas propuestas de conservación de los bienes ambientales, culturales e históricos desde las nuevas dimensiones de interacción y concepciones del bien a preservar, a saber: museo escolar, museo ecológico, museo local, museo de sitio, museo al aire libre, museos sensoriales y/o “la comunidad como museo”.
3. Reflexionar sobre la importancia de los museos comunitarios como medio de enseñanza-aprendizaje de la historia local-comunal, donde se incentive la mediación del sujeto con el objeto para la activación de la memoria y la valoración del objeto histórico desde diversas manifestaciones artísticas.
4. Conocer las nuevas propuestas de gestión patrimonial y políticas museísticas: inventario, registro, documentación y clasificación de las colecciones en los museos; uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales para asegurar su conservación y difusión; estrategias en gestión de archivos y centros de información; preservación de documentos escritos y visuales, fotografías, entre otros.

Participa, la revista boletín en red, es tuya también

REQUERIMIENTOS

- Enviar los artículos en formato Word al correo-e: redpatrimonio.ve@gmail.com
- Título: 6 palabras máximo.
- Extensión del cuerpo del texto: entre 1500 mínimo a 3000 palabras máximo (incluyendo las referencias bibliográficas).
- Imágenes o fotos, con su respectivo mensaje escrito, fuente o autor, en formato JPG, preferiblemente con una resolución mayor de 800px.
- Incluir una pequeña reseña curricular y un correo de contacto para nuestros lectores
- Las informaciones enviadas deben ser previamente corroboradas y debidamente sustentadas con referencias confiables y certeras.

SECCIONES DEL BOLETÍN

OBSERVATORIO DE PATRIMONIO: artículos de opinión, reflexiones o denuncias susceptibles a la pérdida de valores intrínsecos del patrimonio cultural.
OPINIÓN – INVESTIGACIÓN: artículos productos parciales de investigaciones relacionadas a las diferentes áreas o categorías del patrimonio cultural.
RESEÑA – ACTUALIDAD: artículos que enfoquen problemáticas de actualidad del patrimonio cultural, donde la opinión de los propios actores del patrimonio es resaltada.
CRÓNICA – HISTORIA: artículos de referencia histórica del patrimonio cultural de nuestras ciudades y pueblos de Venezuela y Nuestra América.

Cuando iniciamos esta experiencia, la de construir una red de conocimientos en materia de patrimonio cultural a finales de 2018, nuestras expectativas parecían un tanto ambiciosas ante lo que nos habíamos propuesto: *“la construcción en colectivo de fundar una red de conocimientos en materia de patrimonio cultural venezolano y nuestro americano, como también la organización de un Observatorio de Patrimonio Cultural de alcance nacional con proyección en la región latinoamericana y caribeña”*.

Ahora, tres años después podemos contar que lo soñado se hizo realidad, con esfuerzo y sobretodo constancia. Hemos logrado el registro de un nutrido grupo de personas e instituciones aliadas, que aunque provienen de distintas disciplinas y áreas de conocimientos, son afines a la causa patrimonial.

Esta red de pares es un instrumento que coadyuva y entrelaza líneas de investigación de interés común, con el sentido de apoyar el trabajo de sus miembros, por lo que su función principal está direccionada al posicionamiento de las diversidades, la promoción tanto individual como colectiva y al fortalecimiento de los vínculos de encuentro e intercambio, es decir, hacia la socialización del conocimiento desde un plano de reconocimiento y respeto del saber.

El programa de Conservación del Patrimonio Cultural de la Dirección de Sociopolítica y Cultura de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), ha sido el garante del trabajo realizado, nutrido de diferentes acciones y actividades, tales como: la organización de dos Encuentros de Miembros (2019 y 2021), la conducción de múltiples y diversas discusiones sobre la materia de patrimonio cultural, el manejo de las redes sociales para la visibilización del patrimonio en tiempos de pandemia, la participación en congresos, asesorías a las comunidades, la veeduría continua sobre las acciones que se hacen en pro y en contra del patrimonio y, lo más relevante, la edición y publicación de la Revista Digital de Patrimonio Cultural BOLETIN en RED, con la divulgación de más de 70 artículos, hasta la fecha, aportados en su mayoría por los mismo integrantes de esta red. De igual manera desde su página web, como espacio virtual de intercambio, contamos con la participación activa y libre de sus miembros contando con la publicación de una serie de reseñas que llegan a los 15K de visualizaciones, por parte de los lectores internautas.

Esta experiencia se proyecta como una eficaz plataforma de opinión, diagnóstico, análisis y planificación para la conservación del patrimonio cultural venezolano y nuestro americano.

INSTITUCIONES ALIADAS



<https://redpatrimoniove.wixsite.com/redve>
redpatrimonio.ve@gmail.com

Aviso Legal:

La Revista Boletín en Red no es responsable de las opiniones emitidas por los autores de los artículos publicados. La información ofrecida en este boletín tiene carácter informativo, se sugiere la confirmación de aspectos relevantes de la misma en las fuentes originales referidas.